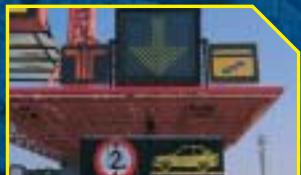




Europistas Informe Anual 2002



europistas



An aerial photograph of a multi-lane highway curving through a dense forest of tall evergreen trees. The road is light-colored and has white dashed lines. In the background, more forested hills and a clear sky are visible. The image has a slightly grainy texture and a color palette dominated by blues and greens.

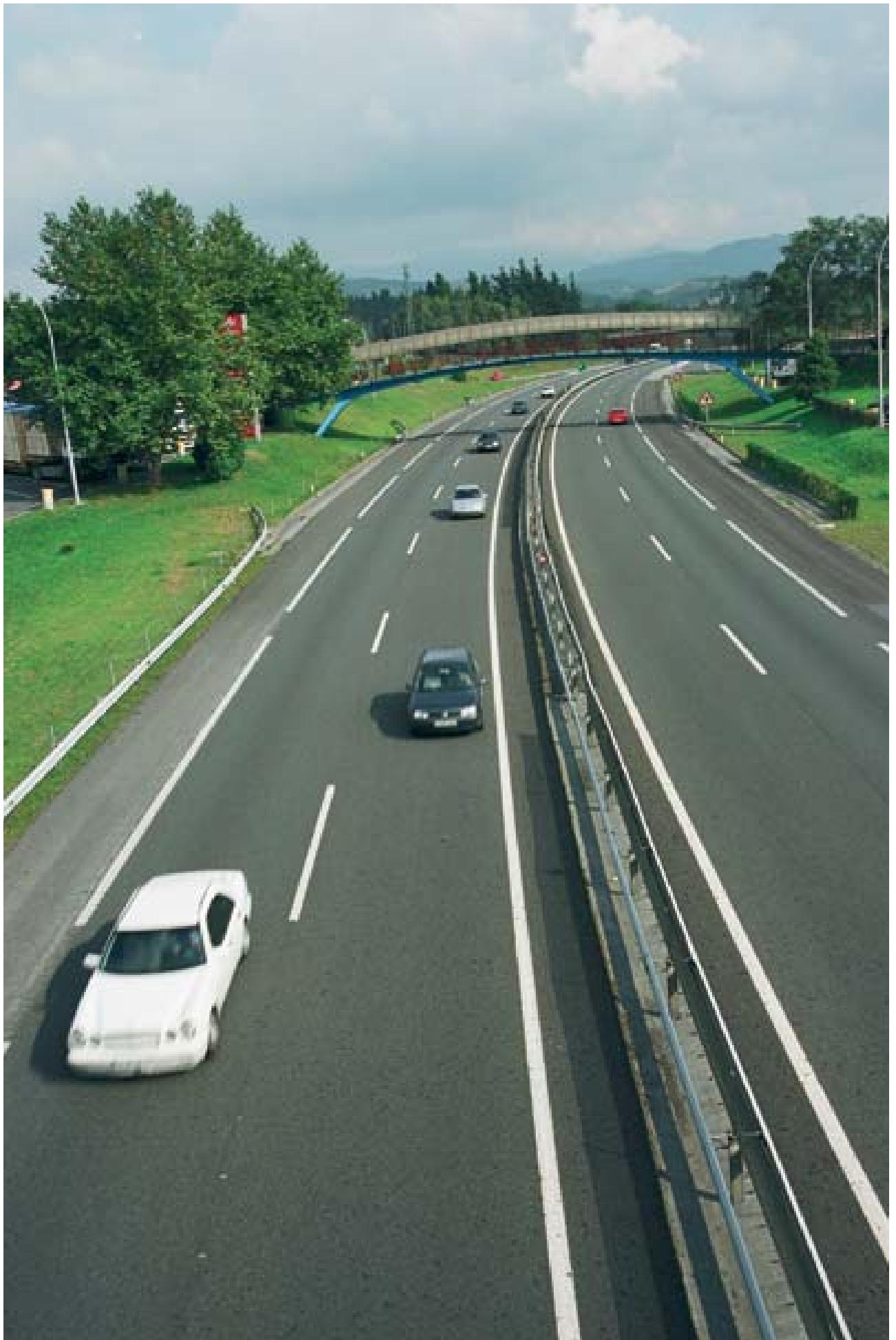
Informe Anual 2002 Europistas



Índice

Consejo de Administración	5
Carta del Presidente	7
Orden del Día de la Junta	9
Resumen del ejercicio y de la evolución de la Sociedad	11
Información de las Autopistas A-1 (Burgos-Armiñón) y A-8 (Bilbao-Behobia)	13
Información Económico Financiera	25
Información de las sociedades participadas	31
Informe de los auditores	35
Cuentas anuales	39
- Balance	40
- Cuenta de pérdidas y ganancias	42
- Memoria	45
Informe de Gestión	69
Gobierno corporativo	75
Propuesta de distribución del resultado	79





Consejo de Administración

Presidentes de honor

D. Rafael del Pino y Moreno

D. Claudio Boada Villalonga

Presidente

D. Manuel Azpilicueta Ferrer

Vicepresidente

Bilbao-Bizkaia Kutxa

(Representada por D. José Martín Hormaetxe Izaguirre)

Consejeros

D. Juan Bejar Ochoa

D. Richard Hand

D. Rafael Martín Asensio

D. Rafael Suárez de Lezo Cruz-Conde (*)

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

(Representada por D. Eduardo Francés Conde)

C.K. Corporación Kutxa

(Representada por D. Patxi Ezkiaga Ormazabal)

Ferrovial S.A.

(Representada por D. José M^a Pérez Tremps)

Gipuzkoa Donostia Kutxa

(Representada por D. Joaquín Villa Martínez)

Kartera- 1

(Representada por D. Kerman Meaurio Arrate)

Consejero-Director General

D. Joaquín Prior Perna

Secretario no consejero

D. José Luis González Carazo

(*) D. Rafael Suarez de Lezo Cruz-Conde ha cesado como Consejero el día 24 de Febrero de 2003. En su sustitución, el Consejo de Administración nombró Consejero, en su reunión de ese mismo día, por el sistema de cooptación, a Finpro Inversiones S.L. que está representada por D. Antonio Paula Santos.





Carta del Presidente

D. Manuel Azpilicueta Ferrer

Aprovecho la ocasión que me brinda la celebración de la Junta general de Accionistas para informarles acerca de las cuentas del ejercicio 2002, al igual que sobre los hechos más importantes acaecidos en el citado año.

Los ingresos por peaje han ascendido a 186.584 miles de euros. De estos ingresos, 52.411 miles de euros corresponden a la Autopista A-1 Burgos-Armiñón lo que supone un incremento del 11,12 % respecto al ejercicio 2001. Los ingresos de la Autopistas A-8 Bilbao-Behobia fueron de 134.173 miles de euros, con un incremento del 6,48 % sobre el ejercicio 2001.

Adicionalmente a estos ingresos existen otros, derivados de los cánones de las áreas de servicio y de algunos servicios prestados a los usuarios de las autopistas. Estos ingresos han sido, en el ejercicio 2002, de 6.430 miles de euros, de los que 1.840 miles de euros corresponden a la Autopista A-1 y 4.590 miles de euros a la Autopista A-8.

El resultado, antes de gastos financieros, impuestos, amortizaciones y fondo de reversión (EBITDA) ha ascendido a 167.005 miles de euros. Las dotaciones al Fondo de Reversión han sido de 114.316 miles de euros. El beneficio neto del ejercicio ha sido de 20.891 miles de euros.

Estos resultados permiten proponer a la Junta de Accionistas el abono de un dividendo, con cargo a los resultados del ejercicio 2002, de 0,12 euros por acción que se haría efectivo el día 15 de Julio de 2003.

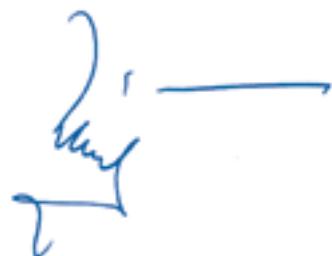
Igualmente se propone a la Junta de accionistas la realización, durante el año 2003, de dos reducciones de capital, con devolución parcial de aportaciones a los Sres. accionistas, en la cuantía de 84.794 miles de euros que se harían efectivos, de aprobarse tal propuesta, los días 15 de Julio (0,41 euros por acción) y 15 de Octubre (0,31 euros por acción) ambos de 2003.

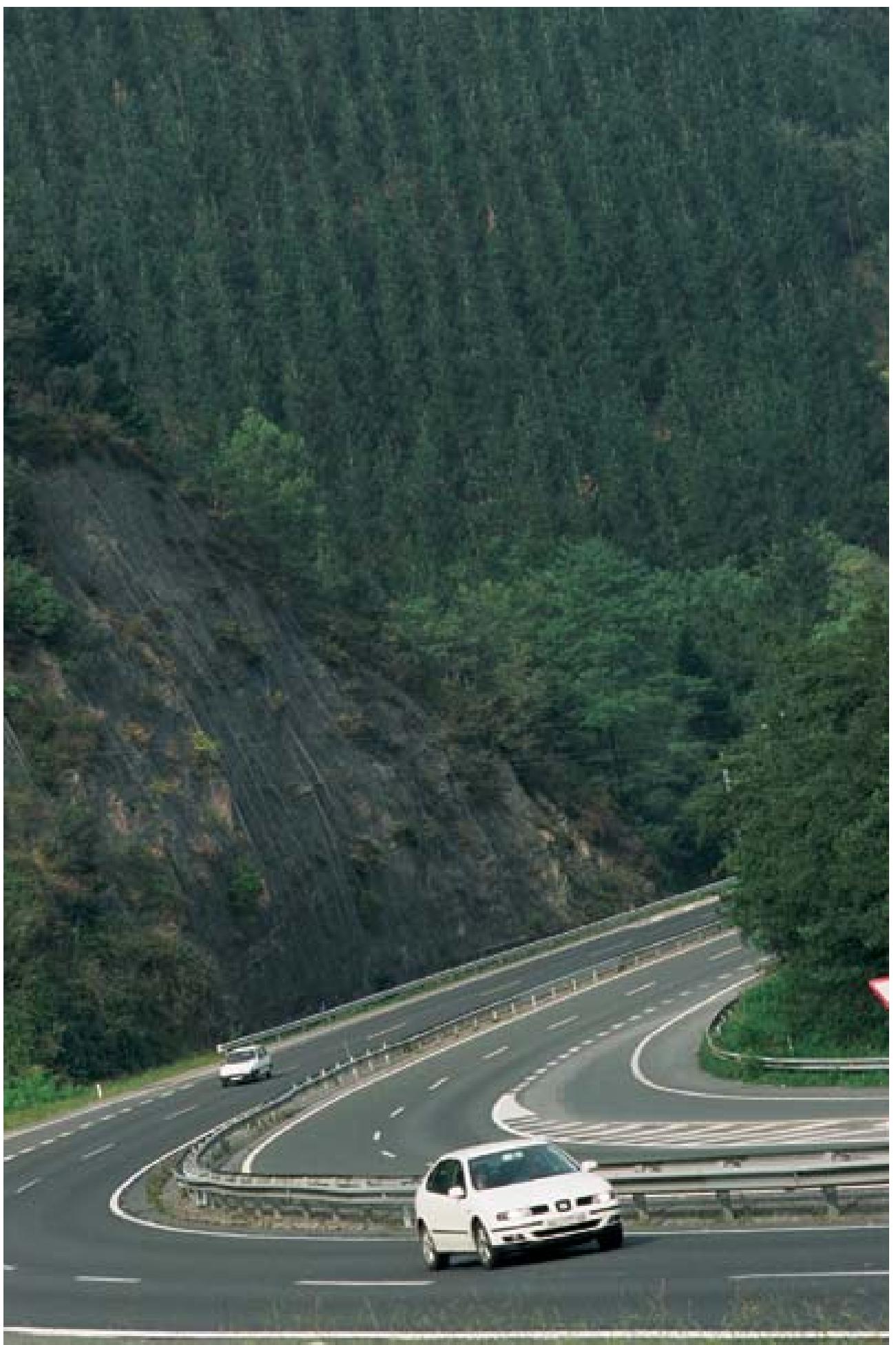
El Consejo de Administración acordó igualmente proponer a la Junta de Accionistas el pago de un dividendo, con cargo a reservas de libre disposición, en la cuantía de 0,195 euros brutos por acción, facultando al Consejo de Administración para que determine la fecha en que se hará efectivo, dentro del último trimestre del año 2003 o el primer semestre del año 2004.

Las sociedades participadas han tenido una favorable evolución, tal como podrán Vds, ver en el informe que se adjunta.

Solo me queda manifestar mi agradecimiento a los accionistas por la confianza depositada en el Consejo, a la Administración concedente y a nuestro personal por su esfuerzo.

Reciban un cordial saludo.





Orden del Día de la Junta

- Primero** Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, así como de la Gestión Social, correspondientes al ejercicio 2002.
- Segundo** Examen y, en su caso, aprobación de la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.
- Tercero** Nombramiento de Consejeros.
- Cuarto** Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.
- Quinto** Dar nueva redacción a los artículos 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, que regularán el Comité de Auditoría, y dar nueva numeración a los actuales artículos de los Estatutos Sociales 24 a 34, ambos inclusive.
- Sexto** Reducción de capital social, con devolución de aportaciones a los accionistas, mediante disminución del valor nominal de las acciones, y modificación del Art. 5º de los Estatutos de la Sociedad, relativo al capital social, una vez acordada y ejecutada la reducción de capital.
- Séptimo** Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.
- Octavo** Autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias, con los requisitos y límites legales, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta general, en su reunión del día 20 de mayo de 2002.
- Noveno** Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta y, en su caso, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los que lo precisen, así como para elevar a instrumento público tales acuerdos, con autorización para sustituir las facultades que se reciban de la Junta.
- Décimo** Aprobación del acta de la Junta o designación de intervenidores al efecto.





Resumen del ejercicio y de la evolución de la sociedad

A. ACTIVIDADES DE EUROPISTAS

EUROPISTAS C.E.S.A., es la sociedad concesionaria de las Autopistas A-1 Burgos-Arminón y A-8 Bilbao-Behobia.

La autopista A-1 Burgos-Arminón tiene una longitud de 84 Kms. y un plazo de concesión que finaliza el año 2017.

La autopista A-8 Bilbao-Behobia, tiene una longitud de 106 Km. El plazo de concesión expira en Junio de 2003.

Europistas también participa en las siguientes sociedades, concesionarias de autopistas de peaje:

- Autopista del Sol C.E.S.A., concesionaria de los tramos Málaga-Estepona y Estepona-Río Guadiaro, de la Autopista de la Costa del Sol. Tiene una longitud conjunta de 105,1 Km., y su plazo de concesión se extiende hasta los años 2046 y 2054 respectivamente.

- Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bikaia, es un conjunto de tres túneles que comunican el centro de Bilbao, con el corredor del Txorierri, en las inmediaciones del aeropuerto de Bilbao, y su plazo de concesión se extiende hasta el año 2048.

- Autopista Madrid-Sur C.E.S.A. concesionaria de la Autopista R-4 Madrid-Ocaña, con una longitud total de 105 Km. que se encuentra en fase de construcción, y su plazo de concesión finaliza en el año 2065. En esta sociedad Europistas participa a través de la sociedad Inversora de Autopistas del Sur, S.A.

B. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS BÁSICOS DE LA CUENTA DE RESULTADOS

	Miles de Euros			
	2002	2001	2000	1999
Ingresos netos por peaje	186.584	173.177	159.581	108.461
Canalizaciones	---	21.388	---	---
Devolución anticipo del Estado	---	---	-13.129	-24.163
Otros ingresos de explotación	6.430	5.679	5.381	4.777
Gastos generales y de explotación	26.009	24.215	24.159	16.264
Aprovisionamiento obras por canalización	---	13.552	---	---
Resultado de explotación	167.005	162.477	127.674	72.811
Amortizaciones	2.676	2.616	2.543	1.953
Dotaciones al fondo de reversión	114.316	102.406	82.420	55.289
Gastos financieros netos	27.199	27.233	23.736	15.033
Resultados extraordinarios	---	35.863	666	---
Beneficios antes de impuestos	22.814	66.085	19.641	536



C. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS BÁSICOS DEL BALANCE

	Miles de Euros			
	2002	2001	2000	1999
Inversión en Autopista	1.179.426	1.176.393	1.173.780	841.092
Otros inmovilizados materiales	9.935	8.966	9.099	6.898
Total inmovilizado material	1.189.361	1.185.359	1.182.879	847.990
Fondo de reversión acumulado	891.145	776.829	674.423	512.677
Deuda viva	141.199	185.677	206.357	16.071



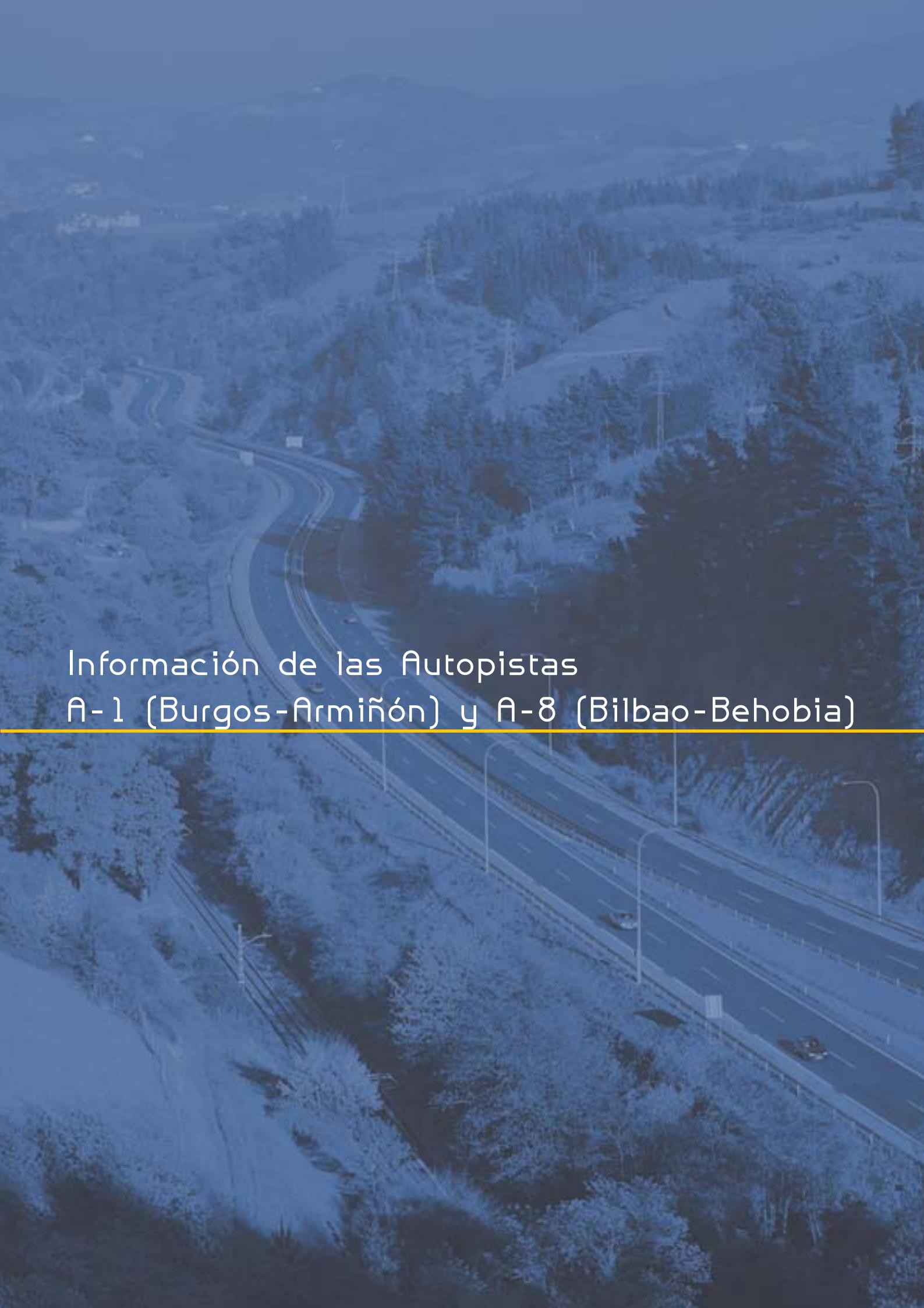
D. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO

Autopista A-1 Burgos-Armiñón

	2002	2001	2000	1999
Crecimiento del tráfico en %	7,16	8,75	11,50	10,42
Intensidad Media Diaria	20.208	18.857	17.339	15.550

Autopista A-8 Bilbao-Behobia

	2002	2001	2000	1999
Crecimiento del tráfico en %	3,31	5,39	4,82	7,46
Intensidad Media Diaria	31.878	30.857	29.279	27.932



Información de las Autopistas
A-1 (Burgos-Armiñón) y A-8 (Bilbao-Behobia)



EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO

Autopistas A-1 Burgos-Armiñón

En la Autopista A-1 Burgos-Armiñón, el tráfico ha seguido incrementándose de forma significativa, llegando a alcanzar una I.M.D., equivalente en clase I, de 20.208 vehículos, un 7,16 % superior a la del año precedente.

El número de tránsitos fue de 8.597.153, con un incremento del 6,69 % sobre los del ejercicio anterior.

Autopista A-8 Bilbao-Behobia

La I. M. D. equivalente en clase I, durante el año 2002, ha sido de 31.878 vehículos, lo que representa un incremento del 3,31 %, con respecto a la IMD del año anterior.

El número de tránsitos fue de 42.549.216, un 3,23 % superior al del año 2001.

La evolución del tráfico, distribuido por clases tarifarias, en las autopistas A-1 y A-8, en los últimos tres años ha sido la siguiente:



A-1 Burgos - Armiñón

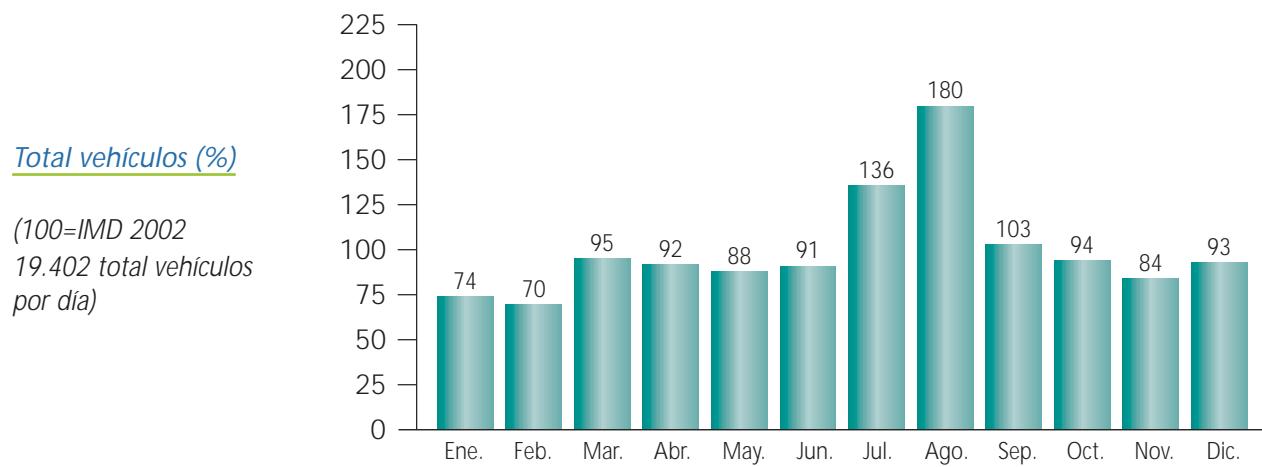
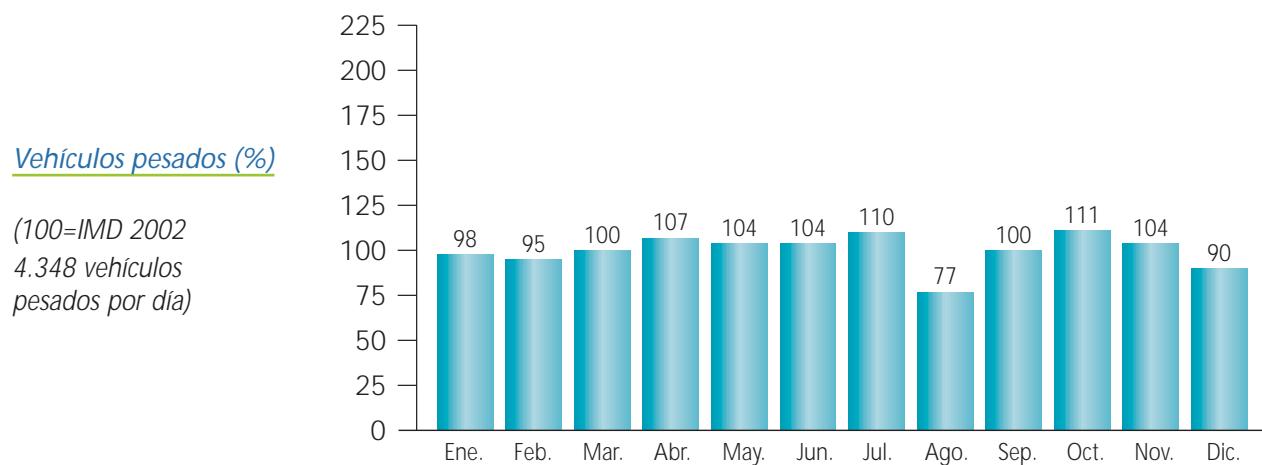
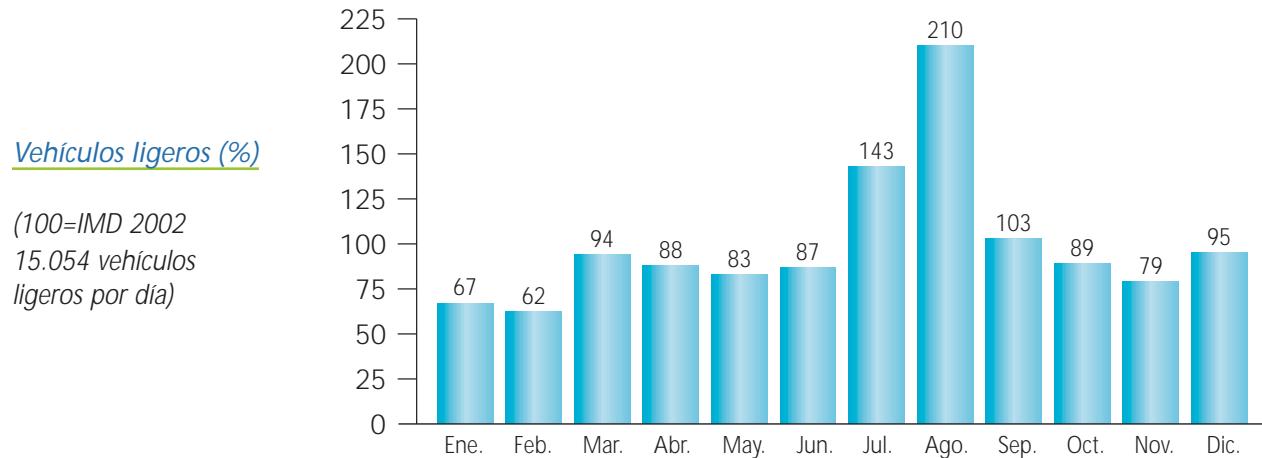
Clase Tarifaria	Tipo de Vehículo	IMD 2002	Incrementos %		
			02/01	01/00	00/99
Clase 1	Motos, turismos, furgonetas y microbuses	15.054	8,37%	9,44%	9,19%
Clase 2	Camiones y autobuses de 2 y 3 ejes	769	4,34%	3,51%	6,43%
Clase 3	Camiones y autobuses de más de tres ejes	3.579	4,22%	7,31%	11,61%

A-8 Bilbao - Behobia

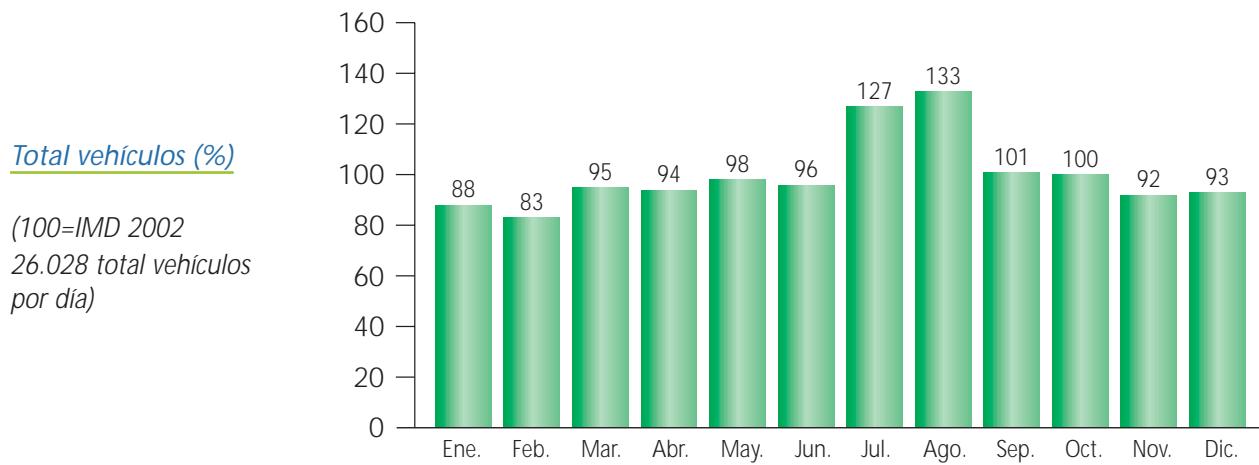
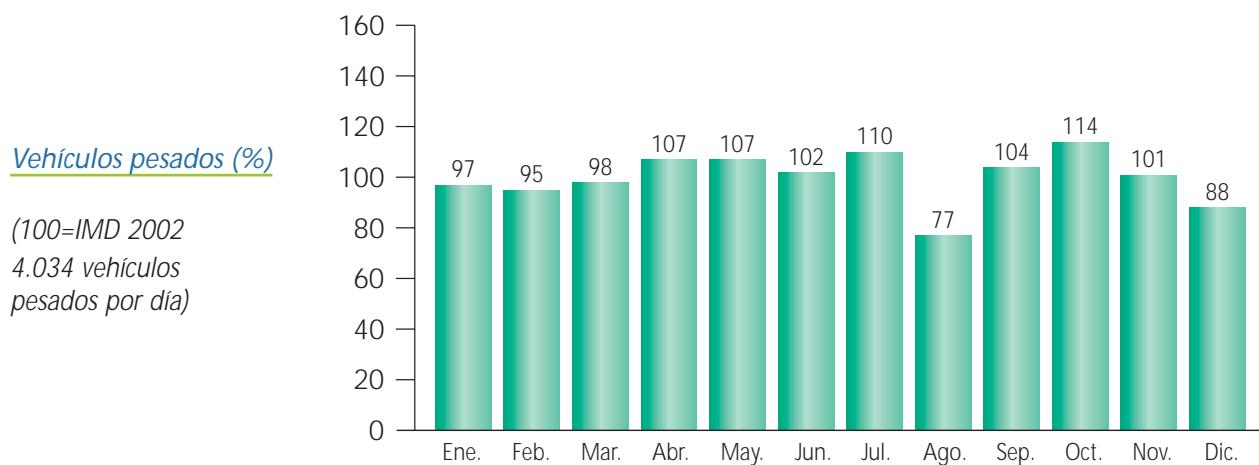
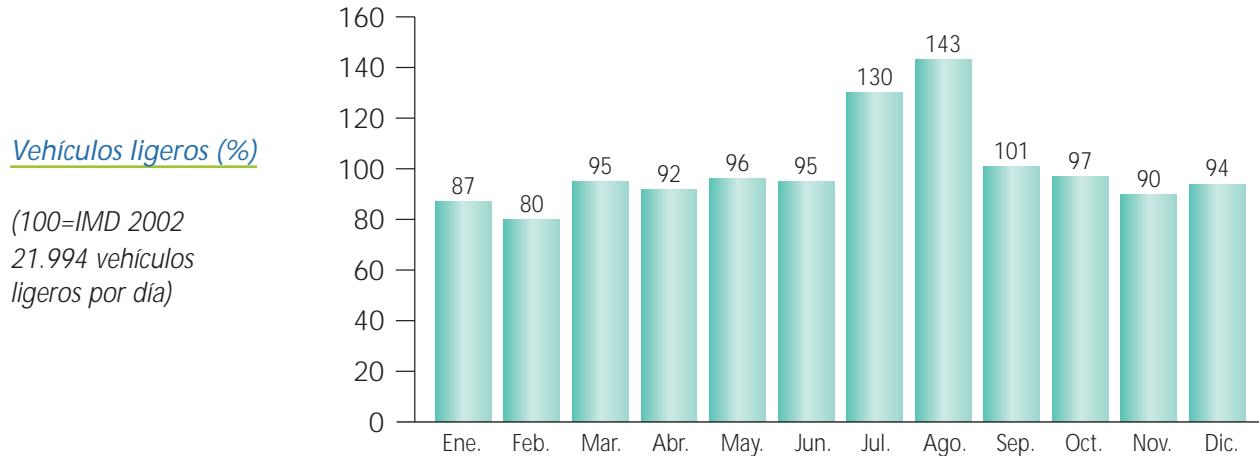
Clase Tarifaria	Tipo de Vehículo	IMD 2002	Incrementos %		
			02/01	01/00	00/99
Clase 1	Motos, turismos, furgonetas y microbuses	21.994	4,00%	5,25%	3,26%
Clase 2	Camiones y autobuses de 2 y 3 ejes	1.347	1,51%	2,63%	4,87%
Clase 3	Camiones y autobuses de más de tres ejes	2.687	3,23%	6,94%	10,14%



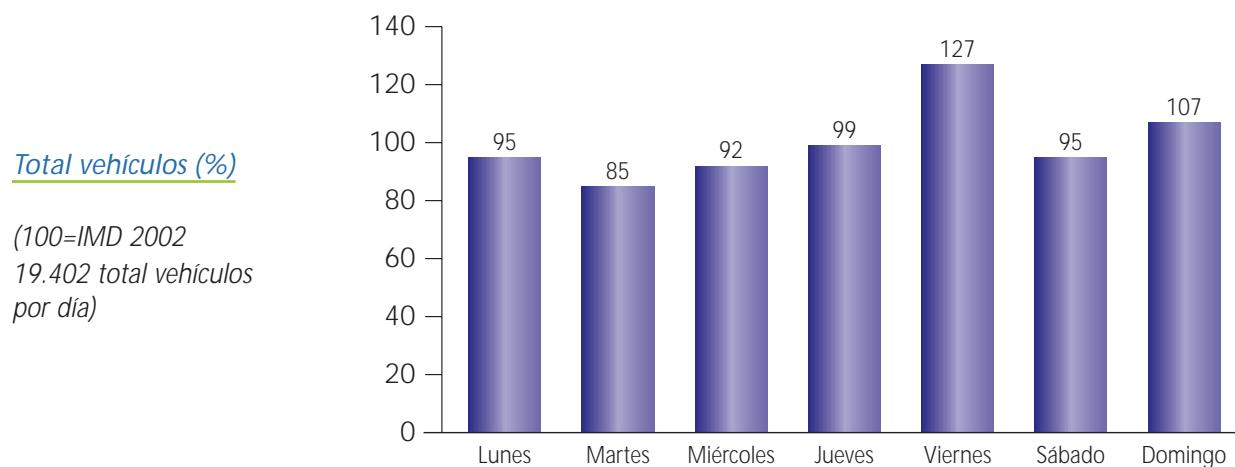
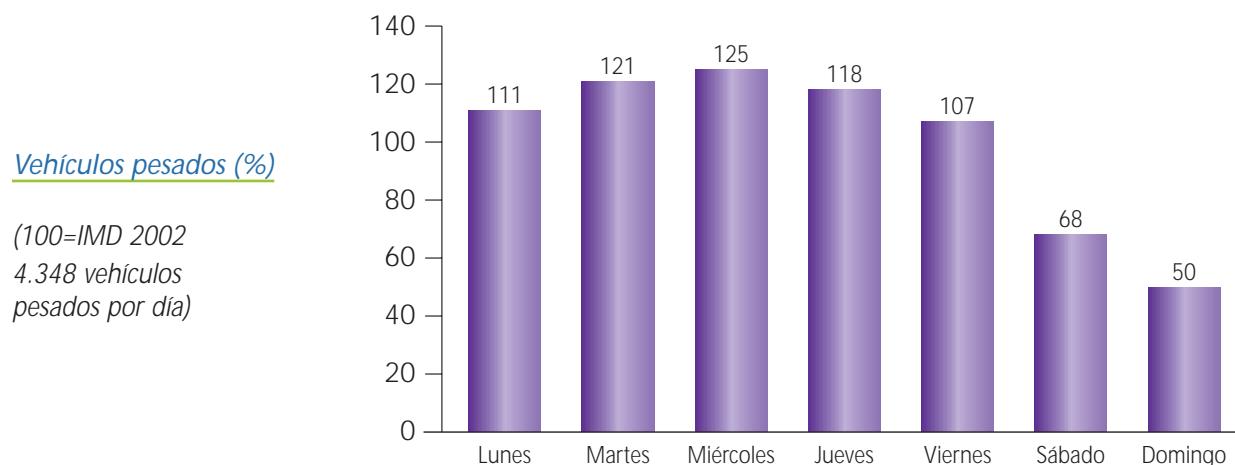
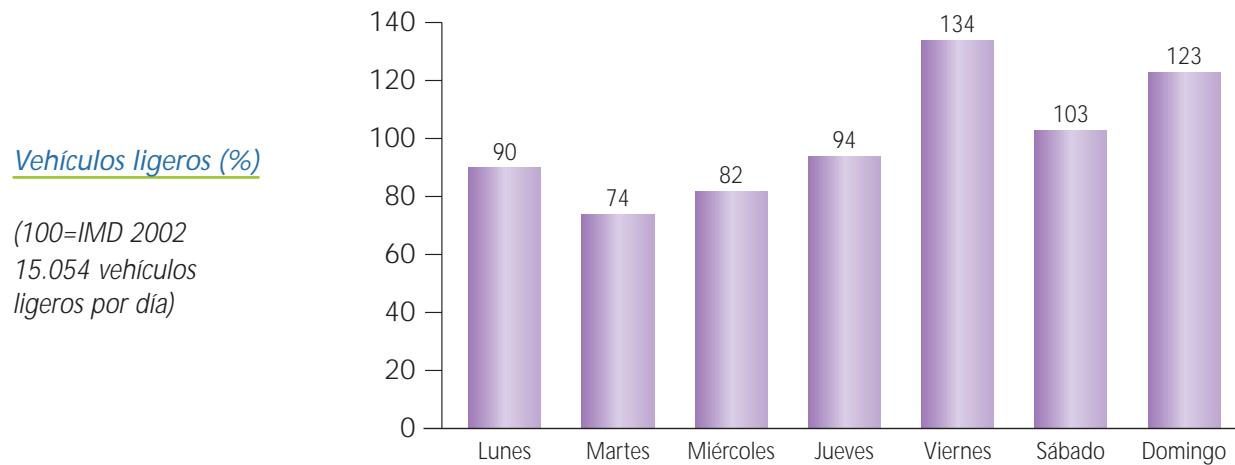
Europistas (A-1), Estacionalidad Mensual del Tráfico 2002



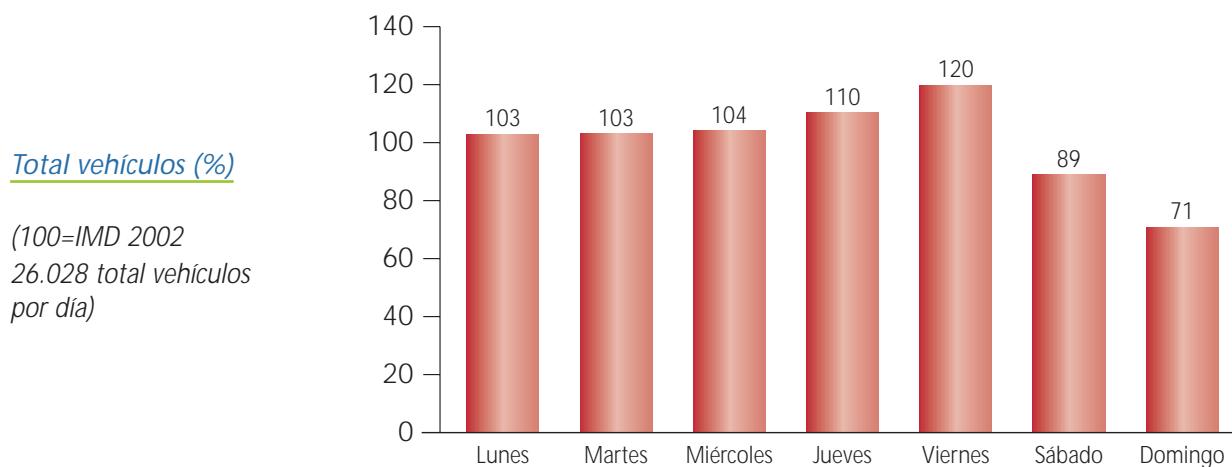
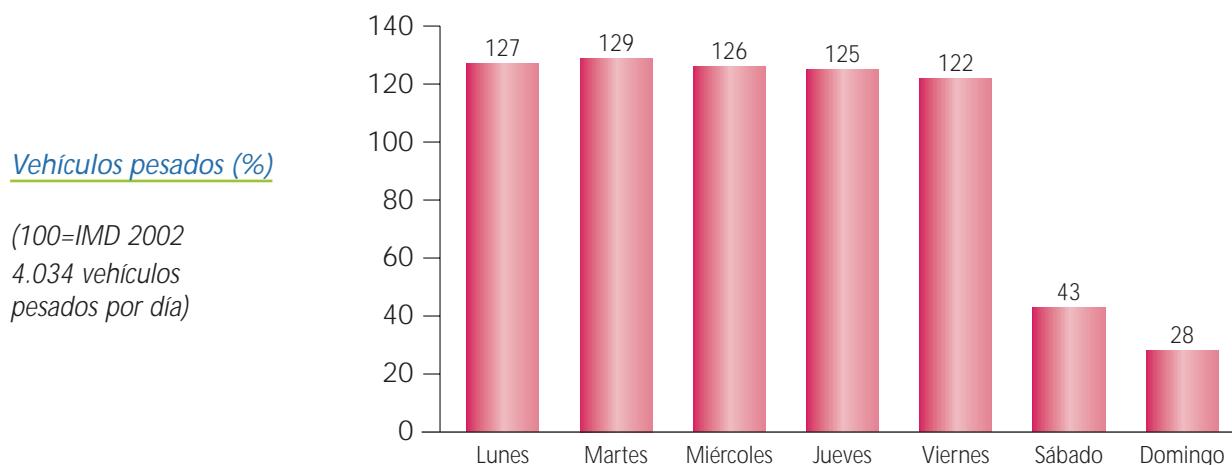
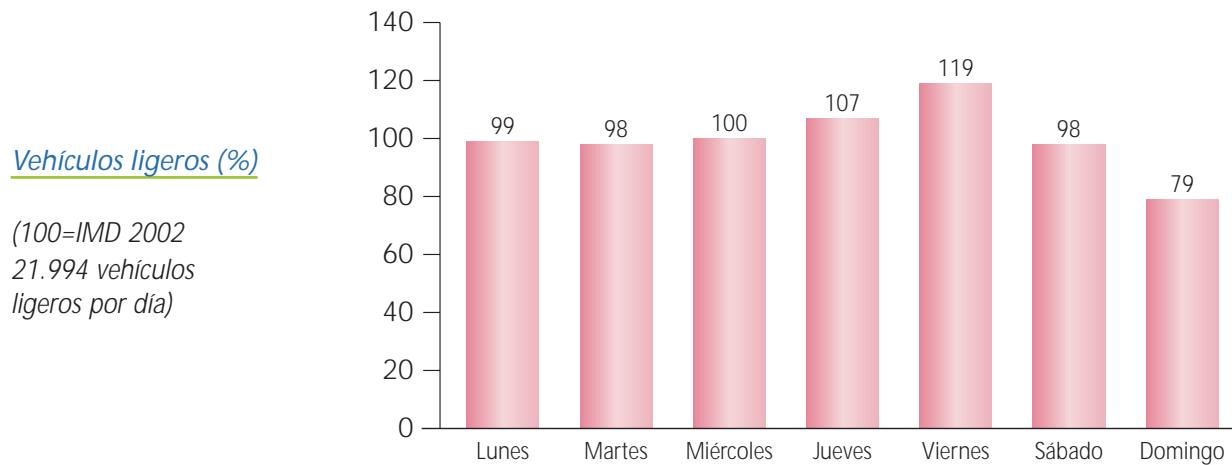
Europistas (A-8), Estacionalidad Mensual del Tráfico 2002



Europistas (A-1), Estacionalidad Semanal del Tráfico 2002

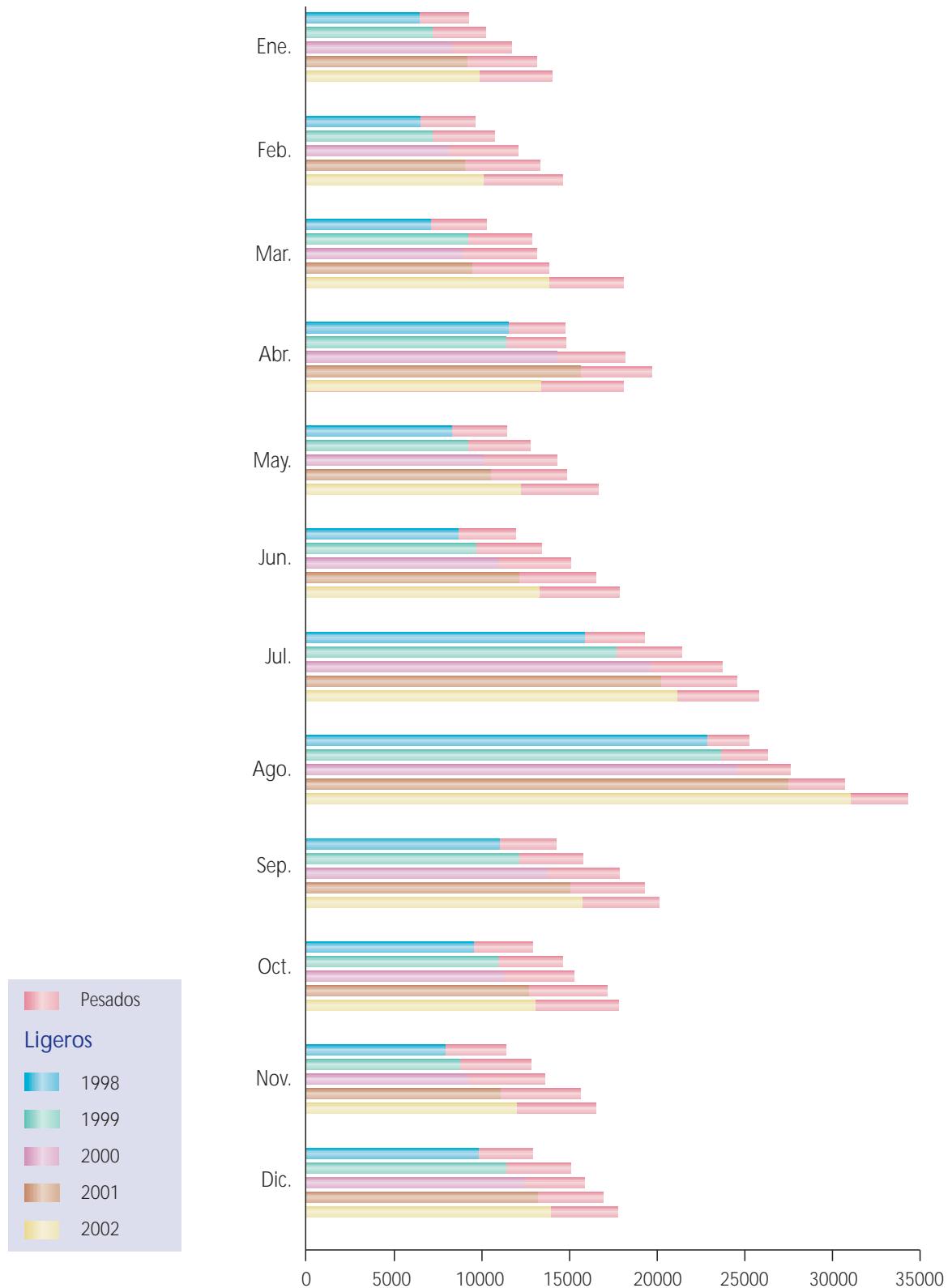


Europistas (A-8), Estacionalidad Semanal del Tráfico 2002



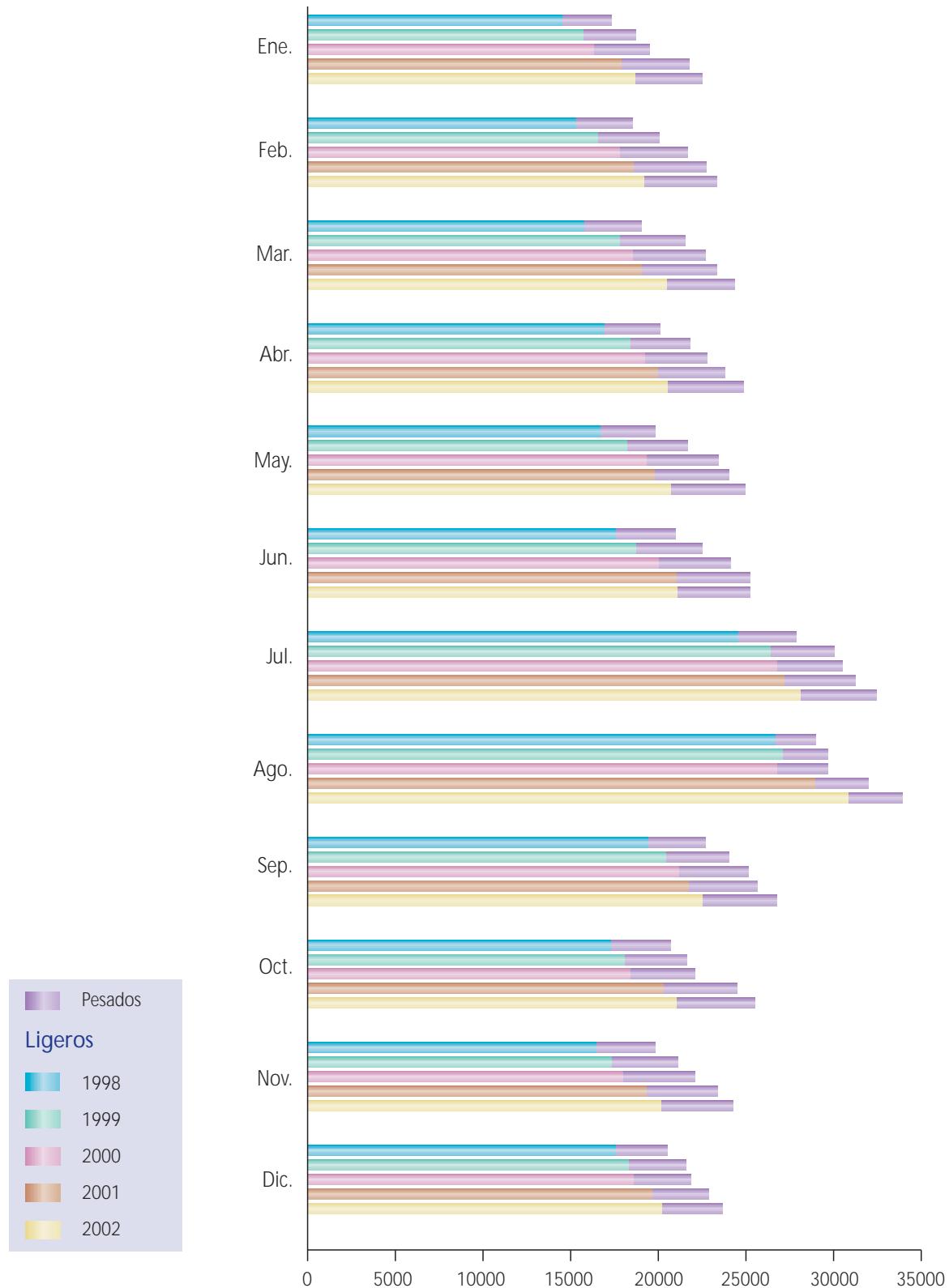
Europistas , C.E.S.A. Autopista Burgos - Armiñón (A-1)

Evolución mensual de la I.M.D. - I.M.D. Ponderada



Europistas , C.E.S.A. Autopista Bilbao - Behobia (A-8)

Evolución mensual de la I.M.D. - I.M.D. Ponderada





TARIFAS

En cada una de las concesiones se aplica la normativa legal de revisión aprobada por su Administración concedente y esa normativa es diferente en la Autopista A-1 y en la Autopista A-8.

En la autopista A-1 Burgos-Armiñón, en la que la Administración General del Estado es la concedente, se aplica la Ley 14/2000, y la fórmula de revisión establecida en la misma, conforme a la cual, el incremento de las tarifas y peajes, en aquella autopista fue del 3,81 %, revisión que se aplicó a partir del día 1 de Enero de 2002.

En la autopista A-8 Bilbao-Behobia, la revisión, efectuada al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 210/90, esto es por el 95% del IPC del año anterior, supuso un incremento de las tarifas y peajes del 2,95%. Esta revisión se aplicó partir del 26 de Marzo de 2002.

EUROPISTAS tiene presentados distintos recursos ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, lo mismo que la mayor parte de las sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje, contra la no autorización por el Ministerio de Fomento de la revisión de tarifas en el año 2000 y contra las revisiones acordadas por aquel Ministerio los años 2001 y 2002, de las tarifas en la autopista A-1, Burgos-Armiñón, recursos que se encuentran pendientes de resolución.

SERVICIOS AL USUARIO

El lograr una mayor seguridad y comodidad para el usuario de las autopistas de cuya concesión es titular EUROPISTAS, es el esfuerzo de todos los que componemos la sociedad y el destino final de todos los servicios prestados por la misma.

Medios de pago

La reducción del tiempo empleado por los usuarios de las autopistas en las necesarias operaciones de pago es el objetivo de la continua implantación de modernos métodos de pago, como es el telepeaje, que permite que el usuario no tenga que detenerse para efectuarlo, puesto que el cobro se efectúa a través de la entidad financiera designada por el mismo.

Dada la gran habitualidad de sus usuarios, tanto del tráfico ligero como de vehículos pesados, el sistema de pago de telepeaje tiene especial importancia en la Autopista A-8, Bilbao-Behobia. Ambas clases de

vehículos pueden utilizar el sistema de telepeaje, tanto en el sistema abierto como en el sistema cerrado.

De las 173 vías de cobro de peaje existentes en la autopista, 11 lo son con carácter exclusivo para telepeaje y otras 77 son ambivalentes, esto es, admiten el telepeaje y medios manuales.

El 31 de diciembre de 2002 el número de vehículos equipados con "tag" susceptibles de utilización en la Autopista A-8 ascendía a 31.775, con un incremento del 61,15 %, respecto al año anterior, incremento al que ha contribuido la apertura al tráfico, en el mes de Mayo de 2002, de los túneles de Artxanda, que utilizan el mismo sistema.

EUROPISTAS admite la práctica totalidad de tarjetas de crédito disponibles en el mercado, tanto las generales como aquellas que, específicamente, están concebidas para el transporte.

La recaudación por medio del telepeaje y tarjeta magnética ha alcanzado, en el año 2002, el 55,91 % del total de los ingresos por peaje en la Autopista A-1 Burgos-Armiñón y el 68,64 %, de los mismos ingresos, en el caso de la Autopista A-8 Bilbao-Behobia .

Como consecuencia de la implantación del Euro, el número de divisas aceptadas con las que se paga el peaje se ha reducido sensiblemente, no obstante, se siguen admitiendo aquellas divisas que no han sido sustituidas por el euro.

Áreas de servicio

Las áreas de servicio son objeto de una permanente y especial atención por parte de EUROPISTAS, puesto que influyen, directamente, en la calidad del servicio que prestamos a nuestros usuarios.

En la Autopista A-1 existen 6 semiáreas (3 dobles) y en la Autopista A-8, 8 semiáreas (4 dobles).

Estas áreas se encuentran dotadas, además de los servicios de carburantes y otros productos para el automóvil, de instalaciones de cafetería y restauración, tiendas y espacios dedicados a los niños, equipados con juegos para su entretenimiento.

El área de Quintanapalla, en la Autopista A-1 Burgos-Armiñón, fue construida adaptándola a las exigencias del tráfico de mercancías de largo recorrido, por lo que se encuentra dotada de los medios necesarios para el adecuado estacionamiento de camiones. También tiene una zona de descanso para los transportistas, equipada con los más modernos medios de comunicación.



Servicios de seguridad, asistencia y mantenimiento

EUROPISTAS dispone, tanto en la Autopista A-1, Burgos-Armiñón como en la autopista A-8, Bilbao-Behobia, de los medios necesarios para garantizar la máxima seguridad de conducción.

En lo que se refiere a la vialidad invernal, estos medios se encuentran adaptados a las particularidades propias de la climatología de la zona por la que transcurre.

La Autopista A-1, Burgos-Armiñón, con una climatología especialmente dura exige la utilización intensiva de maquinas quitanieves y los continuos tratamientos a base de fundentes.

Esta autopista ha requerido, en el año 2002, el tratamiento durante 42 días, en los que han sido tratados un total de 3.720 kms.

Este equipo de tratamiento invernal se encuentra formado por 9 camiones quitanieves, equipados con cuchillas, 8 esparcidores de sal comandados con "joystick" desde la cabina, 2 cubas esparcidoras de cloruro y otros medios complementarios.

Los centros de Briviesca y Ameyugo, con silos en Rubena y Pancorbo, son las bases desde las que se planifican y realizan este tipo de operaciones.

En la Autopista A-8, Bilbao-Behobia, los correspondientes equipos se encuentran formados por 12 máquinas quitanieves, compuestas de esparcidores de fundentes y cuchillas quitanieves, así como vehículos señalizadores, entre otros.

Durante el año 2002 se han realizado un total de 6.380 asistencias a usuarios.

Con la finalidad de lograr una óptima atención, las autopistas cuentan con postes SOS, cada 2 Km, en los

que el usuario puede comunicarse con los servicios de emergencia, con la finalidad de que éstos actúen de inmediato.

Otro de los aspectos que EUROPISTAS cuida, especialmente, es la información al usuario de las condiciones de vialidad, y en este sentido se orientan nuestros esfuerzos, por lo que se han implantado, en la autopista A-8 Bilbao-Behobia, un total de 40 paneles de información variable donde, desde los centros de Zarautz y Durango, se informa a los usuarios de la situación de la vía, en caso de que sea necesario.

Los equipos humanos con que cuenta EUROPISTAS se encuentran especialmente preparados para este cumplimiento.

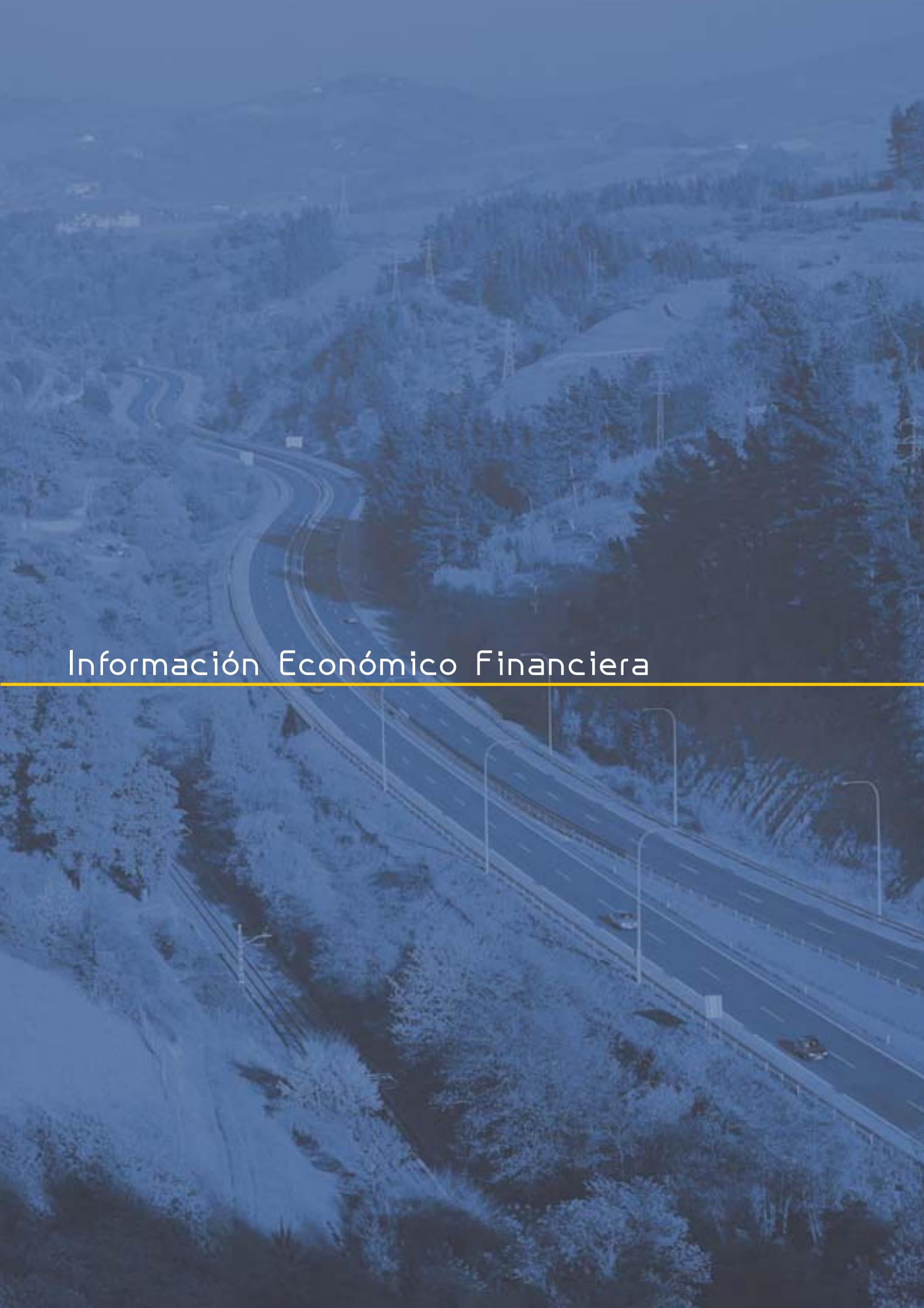
El mantenimiento de las vías en las mejores condiciones para la circulación es cuidado especialmente, por EUROPISTAS, con un continuo plan de mantenimiento y conservación.

Así, en la Autopista A-8, Bilbao-Behobia se ha continuado con la optimización de las características superficiales de la capa de rodadura, mediante la extensión de firme drenante, microaglomerado y slurry.

En la Autopista A-1, Burgos-Armiñón este mismo tratamiento se ha efectuado, en los tramos que lo requerían, mediante la extensión de un refuerzo a base de mezcla convencional.

En lo que se refiere a seguridad frente a posibles caídas de piedras a la calzada se han colocado pantallas dinámicas, tanto en la autopista A-8, como en la autopista A-1, al tiempo que se realizan diversas actuaciones en taludes, para su estabilización, a base de escollera, gunita y malla triple torsión.



The background image is an aerial photograph of a highway interchange. The interchange features multiple curved ramps and a multi-lane highway. The surrounding area is covered in dense green trees and some open land. A yellow horizontal banner is overlaid on the image, containing the text.

Información Económico Financiera



INGRESOS DE PEAJE

En el año 2002, los ingresos netos de peaje han sido de 186.584 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto del año 2001 del 7,74%. Esta cifra no incluye los ingresos de la autopista A-1 que puedan derivarse de los recursos contenciosos-administrativos citados. Cuando se dicten las correspondientes sentencias, si son favorables, como se espera, los ingresos percibidos se contabilizarán como ingresos extraordinarios.

La distribución de los ingresos por peajes, del año 2002, entre las autopistas A-1 y A-8 ha sido la siguiente:

Los ingresos por peaje en la autopista A-1, Burgos–Armiñón, fueron de 52.411 miles de euros, un 11,12 % superiores a los del año precedente.

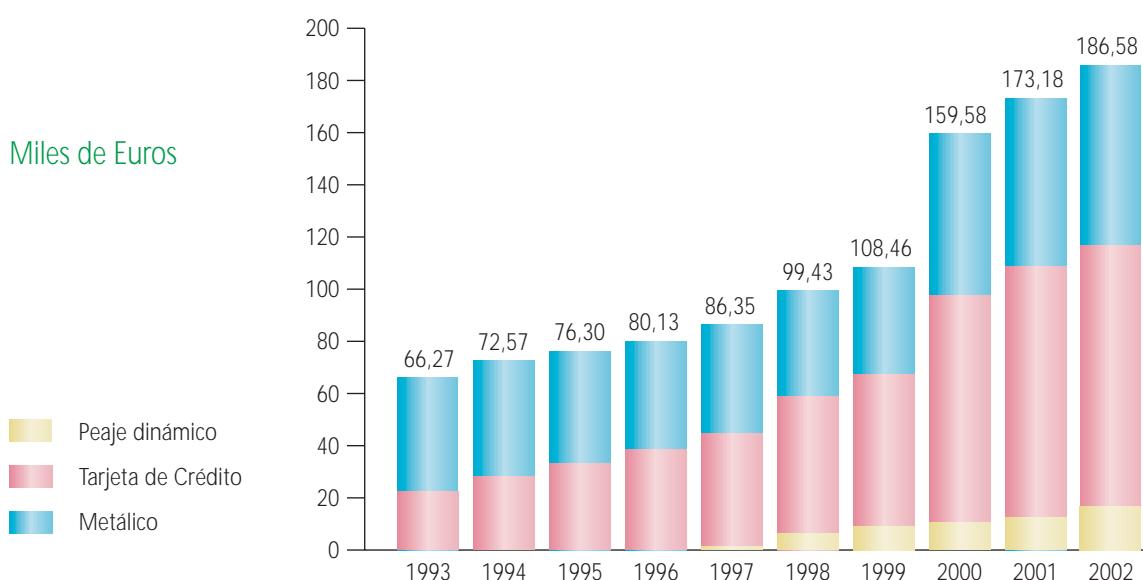
En la autopista A-8, Bilbao–Behobia, los ingresos por peaje fueron de 134.173 miles de euros, con un incremento del 6,48 %, respecto a los del año 2001.

La distribución de los ingresos por peajes, por clases tarifarias y su evolución durante los últimos cuatro años, incluido el año 2002, ha sido la siguiente:

Clase Tarifaria	Tipo de Vehículo	Recaudación (miles de euros)		Incrementos %	
		2002	02/01	01/00	00/99
Clase 1	Motos, turismos, furgonetas y microbuses	138.286	8,28%	8,16%	46,57%
Clase 2	Camiones y autobuses 2 y 3 ejes	13.800	5,30%	5,50%	33,18%
Clase 3	Camiones y autobuses de más de 3 ejes	34.498	6,60%	11,25%	56,58%
Total		186.584	7,74%	8,52%	47,14%

Nota. En el ejercicio 2000 se incorporaron los ingresos correspondientes a la Autopista A-1, Burgos–Armiñón, tras la fusión de EUROPISTAS y EUROVÍAS y la absorción de ésta última por EUROPISTAS.

Evolución de ingresos netos de Peaje 1993-2002



OTROS INGRESOS

Bajo el epígrafe de "Otros ingresos" se engloban los generados por conceptos distintos del peaje, como son prestación de servicios, cánones por arrendamiento de las áreas de servicio, etc.

En el año 2002, estos ingresos fueron de 6.430 miles de euros, un 13,22 % superiores a los del año anterior. De estos ingresos 1.840 miles de euros corresponden a la autopista A-1 Burgos-Armiñón y 4.590 miles de euros a la autopista A-8 Bilbao-Behobia

GASTOS

a) De explotación

Dentro del capítulo de gastos de explotación, los de personal son los de cuantía más importante habiendo sido en el año 2002, de 19.286 miles de euros.

En este ejercicio, se efectuaron dotaciones para amortizaciones, por importe de 2.676 miles de euros.

Del resto de gastos de explotación, 6.534 miles de euros corresponden a servicios externos, producidos por suministros y servicios para la explotación y mantenimiento de las autopistas, y 189 miles de euros a tributos.

b) Fondo de reversión

La dotación del fondo de reversión en el año 2002 ha sido de 114.316 miles de euros, con un incremento del 11,63 % respecto al año anterior, de los que 12.729 miles de euros corresponden a la autopista A-1 Burgos-Armiñón y 101.587 a la Autopista A-8 Bilbao-Behobia.

Esta dotación, de acuerdo con la normativa contable aplicable al sector de autopistas tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible.

c) Gastos financieros

Los gastos financieros del ejercicio han sido de 29.695 miles de euros, de los que 3.842 miles de euros corresponden a la autopista A-1 Burgos-Armiñón, 25.289 miles de euros a la autopista A-8 Bilbao-Behobia y 564 miles de euros a otros proyectos.

En aplicación de la normativa en vigor, este año, se han contabilizado gastos financieros por importe de 19.714

miles de euros, que corresponden a gastos devengados y pagados en anteriores ejercicios, pero que, en aplicación de esa normativa, se han contabilizado este año.

RESULTADOS

El resultado neto, del ejercicio, ascendió a 20.891 miles de euros, de los que 20.161 miles de euros corresponden a la Autopista A-1 Burgos-Armiñón, (5.338) miles de euros de pérdida corresponden a la Autopista A-8 Bilbao-Behobia, y 6.068 miles de euros a las sociedades participadas.

EVOLUCIÓN DE RECURSOS PROPIOS

La Junta de accionistas de la Sociedad, adoptó el acuerdo de reducir, dos veces durante el año 2002, el capital social, en una cuantía total de 93.038 miles de euros.

Las reducciones de capital, con devolución de aportaciones a los accionistas, se efectuaron los días 1 de julio y 2 de octubre de 2002, con lo que el capital social, a 31 de diciembre, ascendía a 142.501 miles de euros, representado por 117.769.339 acciones de 1,21 euros de valor nominal cada una.

FINANCIACIÓN AJENA

Dentro del capítulo de financiación ajena, merece destacarse la amortización de recursos ajenos por un importe de 44.478 miles de euros, quedando un saldo vivo, a 31 de Diciembre de 2002, de 141.199 miles de euros.

INGRESOS FINANCIEROS

Dentro del capítulo de ingresos financieros merecen destacarse los dividendos percibidos de AUTOPISTA DEL SOL C.E.S.A., que han ascendido, a 700 miles de euros, y el resto, 1.796 miles de euros corresponden a diversos ingresos financieros.

ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

A 31 de diciembre de 2002 los accionistas de la Sociedad eran 11.278, lo que supone un incremento de 1.090 sobre el año anterior, siendo su composición la siguiente:

a) Por su tipología

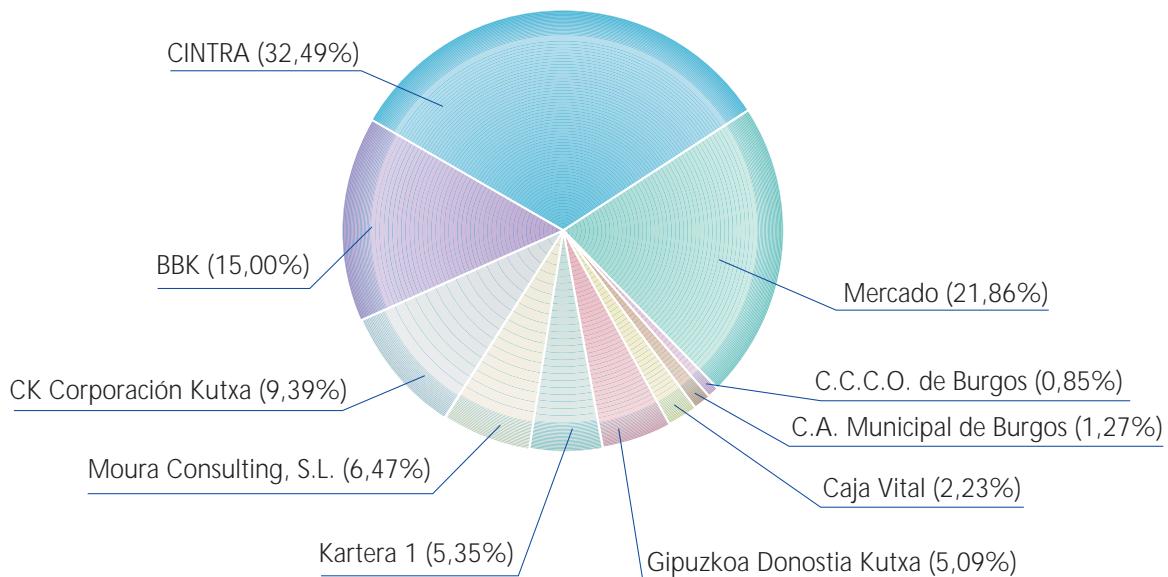


	Nº de Acciones	% Capital
10.557 personas físicas	20.250.026	17,20
644 personas jurídicas	96.233.761	81,71
77 extranjeros	1.285.552	1,09
Total	117.769.339	100,00

b) Por números de acciones

	Nº de Acciones	% Capital
- 7 accionistas con participación superior al 2%	89.520.338	76,01
- 49 accionistas entre 50.000 acciones y 2%	7.860.464	6,67
- 327 accionistas entre 10.000 y 50.000 acciones	5.729.284	4,87
- 10.895 accionistas con menos de 10.000 acciones	14.659.253	12,45
Total	117.769.339	100,00

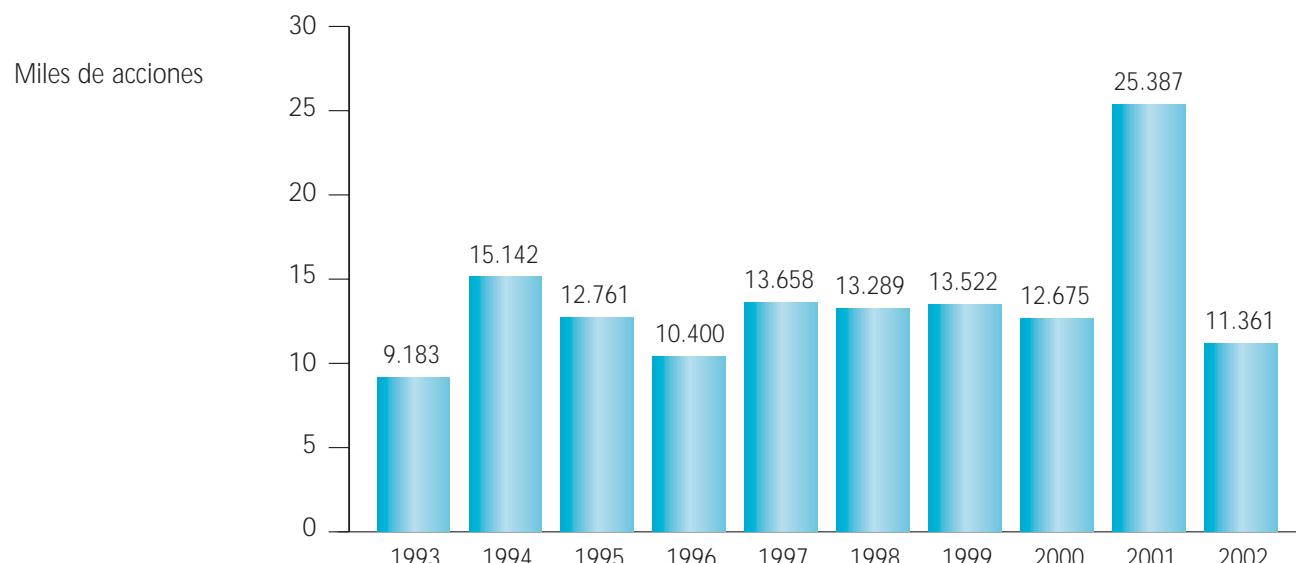
Composición del Accionariado de Europistas



*Evolución de la cotización de Europistas / Índice general corregido con pagos a accionistas
(Base 100) - Año 2002*



Volumen de contratación de las acciones de Europistas (1993 - 2002)



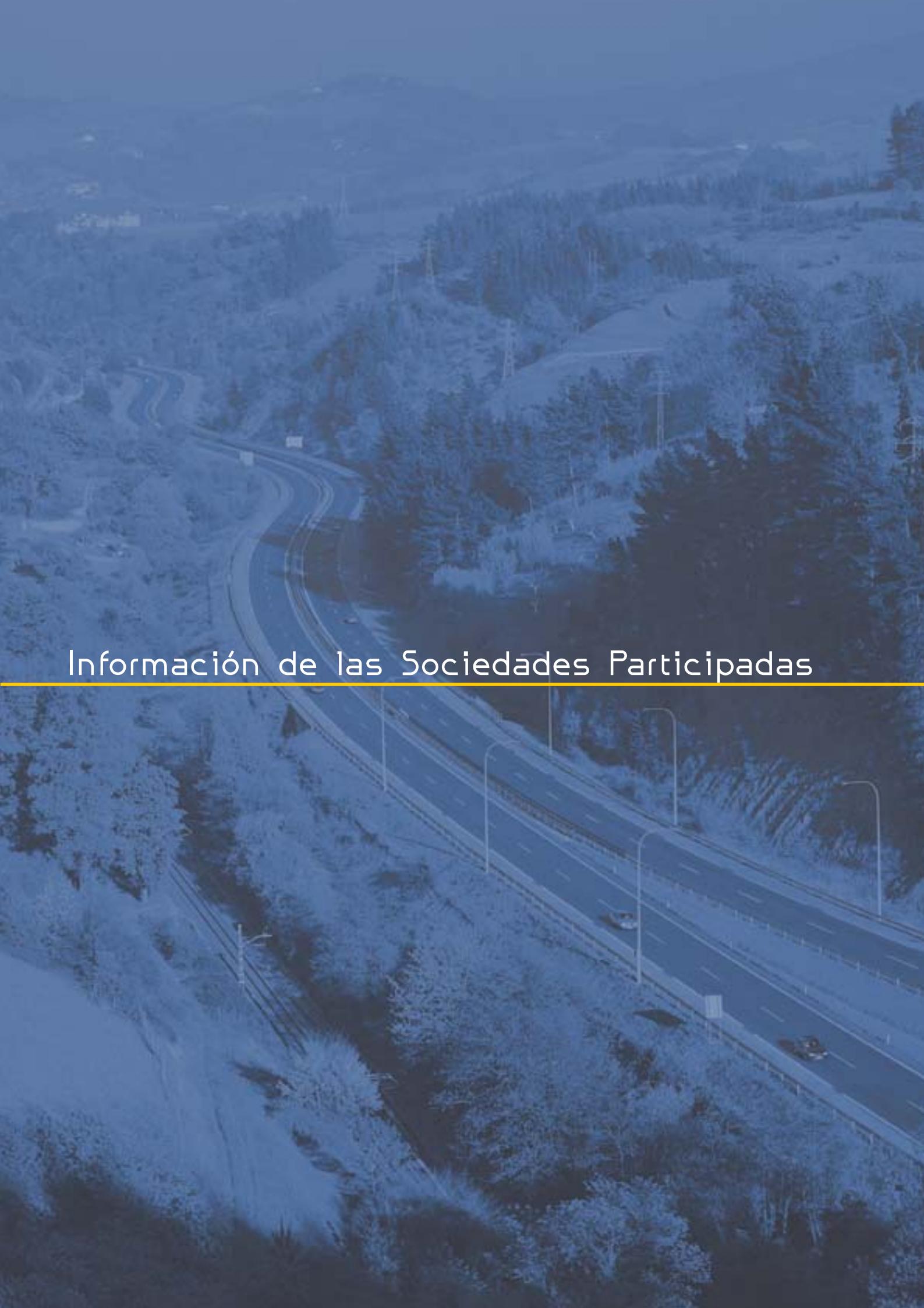
PERSONAL

La plantilla media del ejercicio 2002 fue de 449 personas con el siguiente detalle:

Dirección, Técnicos y Administración	60
Ejecución	389

En el capítulo de formación de personal, la Sociedad financia aquellos cursos que, son necesarios para la formación del personal propio.



The background image is an aerial photograph of a highway interchange. The interchange features multiple curved ramps and roads, with a mix of green trees and brown earth. The lighting suggests it might be dusk or dawn, with a hazy atmosphere.

Información de las Sociedades Participadas



INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES PARTICIPADAS

EUROPISTAS participa en las siguientes sociedades concesionarias de autopistas: AUTOPISTA DEL SOL C.E.S.A, TÚNELES DE ARTXANDA, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A. y en AUTOPISTA MADRID-SUR, C.E.S.A., a través de INVERSORA DE AUTOPISTAS DEL SUR, S.L.

Autopista del Sol, C.E.S.A.

Sociedad en la que EUROPISTAS participa con un 10 %, es concesionaria de los Tramos Málaga-Estepona, de 82,66 kms. de longitud y Estepona-Río Guadiaro, de 22,48 kms. ambos de la Autopista de la Costa del Sol.

Durante este ejercicio ha continuado con su positiva evolución que se ha reflejado en el tramo Málaga-Estepona con un incremento del tráfico del 16,88 %, hasta alcanzar una I.M.D. de 15.397 vehículos.

En el tramo Estepona-Río Guadiaro, inaugurado el 12 de Agosto de 2002, se ha alcanzado una I.M.D. de 12.524 vehículos, muy superior a la prevista y que ha inducido importantes crecimientos de tráfico en el tramo Málaga-Estepona.

Los ingresos por peaje han ascendido a 34.000 miles de euros, lo que supone un incremento del 29,61 % sobre los obtenidos en el ejercicio 2001.

Los plazos de concesión son de 50 años en el tramo Málaga-Estepona y de 55 años en el tramo Estepona-Río Guadiaro, extendiéndose hasta los años 2046 y 2054 respectivamente.

El resto de accionistas de la sociedad son Cintra (75%) y Unicaja (15%).



Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.

Sociedad en la que EUROPISTAS participa con un 20 %, y cuya puesta en servicio se realizó el mes de Mayo de 2002. En los meses transcurridos, el tráfico ha ido evolucionando de manera muy positiva, con una I.M.D (Equivalente en vehículos clase I) del periodo Mayo-Diciembre de 11.397 vehículos.

La concesión, por 50 años, se extiende hasta el 2048.

EUROPISTAS tiene encomendada la gestión integral de esta Concesionaria, que incluye todas las funciones de Dirección, Administración y Gestión, salvo el personal de peaje y mantenimiento.

El resto de accionistas son Cintra 30%, BBK 20%, Construcciones Moyúa S.A. 8%, Caslever 2000 S.L. 8%, Construcciones y Promociones Balzola S.A. 8% y MCC Inversiones S.A. 6 %.



Autopista Madrid-Sur C.E.S.A.

Es la sociedad concesionaria de la autopista R-4, Madrid-Ocaña, que se encuentra en fase de construcción y en la que EUROPISTAS participa con un 25%, a través de Inversora de Autopistas del Sur S.L.

Con una longitud total de 104 Kms. y una inversión estimada de 760 millones de euros incluye, además, la construcción de tramos muy importantes de las autopistas libres de peaje M-50 y Eje Sureste. Las obras de construcción avanzan a gran ritmo.

El plazo de concesión de esta autopista es de 65 años, hasta el año 2065.

El resto de accionistas son Cintra 45 %, Unicaja 10%, Empresa Nacional de Autopistas 10 % y Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha 10 %.



Participación de Europistas en otras Sociedades



The background image is an aerial photograph of a highway interchange. The interchange features several curved and straight roads meeting at a central point. The surrounding area is a mix of green trees and brown, rocky terrain. The sky is clear and blue.

Informe de los Auditores



Rodríguez Arias, 15
48008 Bilbao
España

Tel.: +(34) 944 44 70 00
Fax: +(34) 944 70 08 23
www.deloitte.es



Informe de auditoría de cuentas anuales

A los Accionistas de Europistas, Concesionaria Española, S.A.

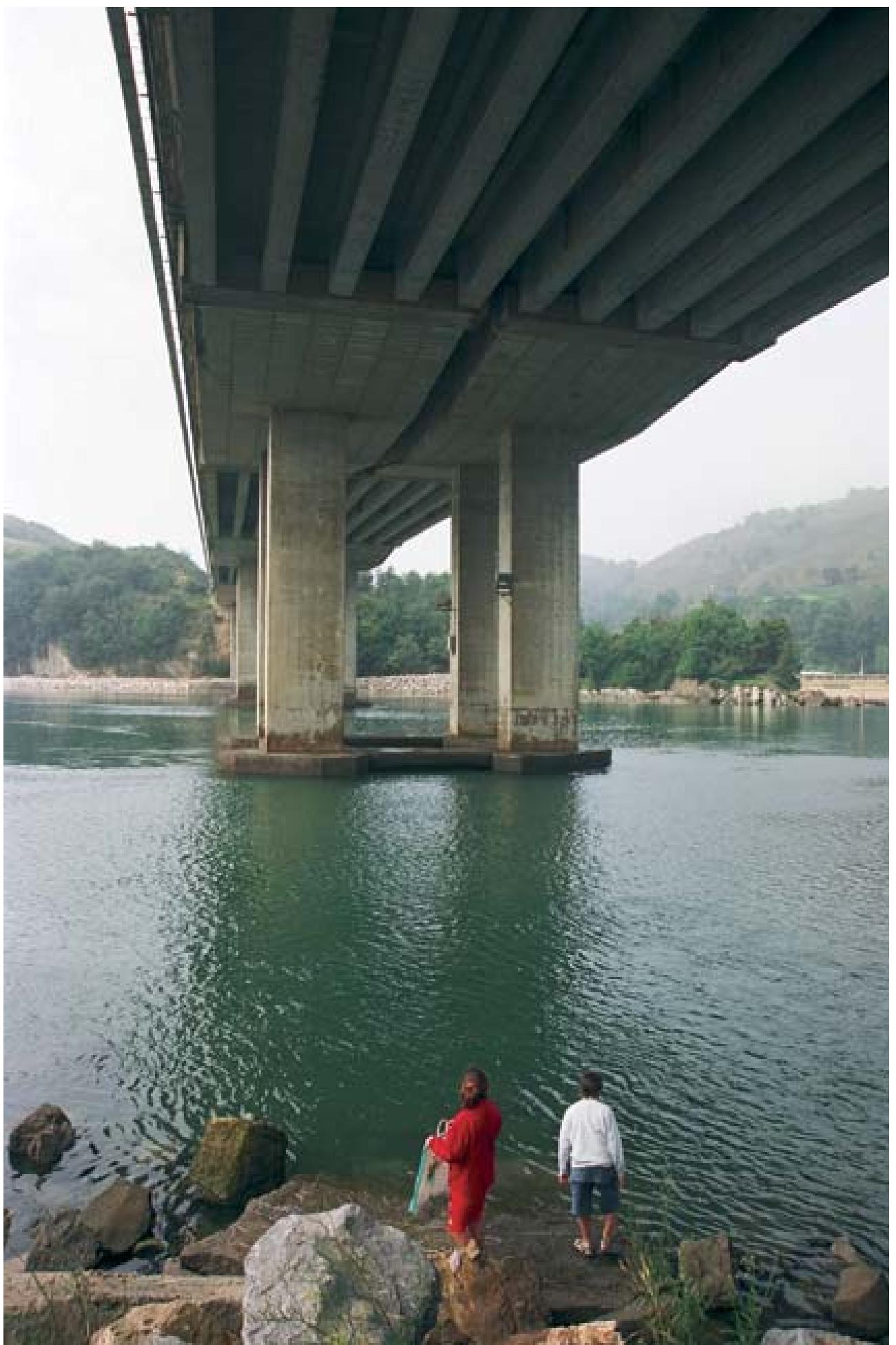
1. Hemos auditado las cuentas anuales de EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 27 de marzo de 2002, emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Europistas, Concesionaria Española, S.A. al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE & TOUCHE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Helena Redondo

25 de febrero de 2003





Cuentas Anuales

- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Memoria

Balances de situación al 31 de Diciembre de 2002 y 2001 (notas 1 a 4)

	Miles de euros	
ACTIVO	31.12.02	31.12.01
INMOVILIZADO:		
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)	1.179.426	1.176.393
Inversión en autopista	(20.077)	(17.932)
Amortización acumulada de autopista		
Otras inmovilizaciones materiales		
Terrenos y construcciones	2.535	2.535
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.929	2.886
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.721	1.705
Otro inmovilizado	1.750	1.840
Amortizaciones	(6.429)	(6.060)
	1.162.855	1.161.367
 Inmovilizaciones financieras (Nota 6)		
Participaciones en empresas asociadas	35.477	24.652
Otros créditos	72	107
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	44	39
	35.593	24.798
 Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo (Nota 7)		
Deudores	887	887
Provisiones	(887)	(887)
Total inmovilizado	1.198.448	1.186.165
 GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 8):		
Gastos de formalización de deudas	-	20
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	73.133	92.847
Total gastos a distribuir en varios ejercicios	73.133	92.867
 ACTIVO CIRCULANTE:		
Existencias	64	255
Deudores-		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.454	3.590
Empresas asociadas, deudores (Nota 11)	286	75
Deudores varios (Nota 14)	26.242	13.892
Personal	59	184
Administraciones Públicas (Nota 13)	16	985
	30.057	18.726
 Inversiones financieras temporales	-	11
Tesorería	1.194	56.930
Ajustes por periodificación	20	21
Total activo circulante	31.335	75.943
 TOTAL ACTIVO	1.302.916	1.354.975

Balances de situación al 31 de Diciembre de 2002 y 2001 (notas 1 a 4)

			Miles de euros
PASIVO	31.12.02	31.12.01	
FONDOS PROPIOS (Nota 9):			
Capital suscrito	142.501	235.539	
Prima de emisión	5.444	5.444	
Reserva legal	50.477	50.477	
Otras reservas	10.847	6.983	
Beneficio del ejercicio	20.891	46.261	
Total fondos propios	230.160	344.704	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:			
Fondo de reversión (Nota 10)	891.145	776.829	
ACREDORES A LARGO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	50.000	139.352	
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos (Nota 6)	120	120	
Administraciones Públicas (Nota 13)	5.880	19.503	
Total acreedores a largo plazo	56.000	158.975	
ACREDORES A CORTO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	97.323	54.714	
Acreedores comerciales	2.230	4.288	
Otras deudas no comerciales			
Administraciones Públicas (Nota 13)	25.256	12.958	
Otras deudas (Notas 17)	802	2.497	
Remuneraciones pendientes de pago	-	10	
	26.058	15.465	
Total acreedores a corto plazo	125.611	74.467	
TOTAL PASIVO	1.302.916	1.354.975	

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2002.



Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 (Notas 1 a 4)

DEBE	Miles de euros	
	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2001
GASTOS:		
Aprovisionamientos	-	13.552
Gastos de personal (Nota 14)	19.286	17.997
Dotaciones para amortización de inmovilizado (Nota 5)	2.676	2.616
Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores (Nota 14)	6.534	6.042
Tributos	189	176
Dotación al fondo de reversión (Nota 10)	114.316	102.406
I. BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	50.013	57.455
	193.014	200.244
Gastos financieros y gastos asimilados (Nota 8)	29.695	29.915
	29.695	29.915
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	22.777	30.222
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	35.863
	-	35.863
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	22.814	66.085
Impuesto sobre Sociedades (Nota 13)	1.923	19.824
VI. BENEFICIO DEL EJERCICIO	20.891	46.261

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 (Notas 1 a 4)

HABER	Miles de euros	
	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2001
INGRESOS:		
Importe neto de la cifra de negocios		
Ingresos de peaje (Nota 14)	186.584	173.177
Canalizaciones	-	21.388
	186.584	194.565
Otros ingresos de explotación (Nota 14)	6.430	5.679
	193.014	200.244
Ingresos de participaciones en capital (Nota 11)	700	1.412
Otros intereses e ingresos asimilados	1.796	1.270
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	27.199	27.233
	29.695	29.915
Beneficios por enajenación de inmovilizaciones financieras	-	35.118
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	-	745
	-	35.863

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002

1. Actividad de la sociedad

Europistas, Concesionaria Española, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima el 21 de mayo de 1968.

La Sociedad procede de la fusión por absorción con extinción sin liquidación por parte de Europistas, C.E.S.A. de su sociedad participada en un 35,10% Eurovías, C.E.A.S.A., aprobada por las Juntas Generales de las Sociedades y elevada a pública en el ejercicio 2000. En este sentido, la Memoria que formó parte de las cuentas anuales del ejercicio 2000 incluyó información detallada respecto del proceso de fusión, tal y como requieren la ley 43/1995, de 27 de diciembre, y la Norma Foral 3/96, de 26 de junio, del Territorio Histórico de Bizkaia.

La Sociedad tiene por objeto social la construcción, conservación y explotación de la Autopista A-8 Bilbao-Behobia y la Autopista A-1 Burgos-Armiñón, en régimen de concesión administrativa, así como la promoción o realización de alguna o algunas de las actividades señaladas en sus estatutos, respecto de cualesquiera otras autopistas, carreteras, túneles o tramos de los mismos de los que en el futuro pueda ser adjudicataria.

Autopista A-8 Bilbao-Behobia

En virtud del Decreto 542/1968, de 14 de marzo, fue otorgada a la Sociedad por la Administración del Estado la concesión para la construcción, conservación y explotación de la Autopista A-8 Bilbao-Behobia hasta el mes de junio del año 2003. En esta fecha deberá revertir la autopista en buenas condiciones y sin ningún tipo de contraprestación.

Con fecha 29 de diciembre de 1999, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del País Vasco el traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de servicios en materia de carreteras, en relación con las funciones y servicios hasta el momento ejercidos por la Administración del Estado sobre la Autopista A-8 del Cantábrico (Bilbao-Behobia). Sin embargo, la Administración del Estado ha mantenido todas las obligaciones y derechos con repercusiones económicas y financieras derivadas del contrato de concesión hasta el 31 de diciembre del año 2001.

Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2000, fue publicado en los Boletines Oficiales del País Vasco, Bizkaia y Gipuzkoa el traspaso a los Territorios Históricos de Bizkaia y Gipuzkoa de dichas funciones y servicios sobre el tramo de la Autopista A-8 (Bilbao-Behobia), cuyo itinerario se desarrolla en su territorio. No obstante, le seguirá correspondiendo a las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma, transitoriamente, llevar la unidad de todas las relaciones formales y de control económico que se realizan a través de la Delegación del Gobierno.

Con motivo del fin del período de concesión otorgada a la Sociedad por la Administración del Estado en virtud del Decreto 542/1968, de 14 de marzo, para la construcción, conservación y explotación de la Autopista A-8 Bilbao-Behobia en el mes de junio de 2003, y habiendo sido publicado con fecha 29 de diciembre de 2000 en los Boletines Oficiales del País Vasco, Bizkaia y Gipuzkoa el traspaso a los Territorios Históricos de Bizkaia y Gipuzkoa de los servicios y funciones sobre el tramo de la Autopista A-8 (Bilbao-Behobia) cuyo itinerario se desarrolla en su territorio, ambas instituciones, Diputación Foral de Bizkaia y Diputación Foral de Gipuzkoa, han sacado a concurso durante el ejercicio 2002 los contratos para la explotación, mantenimiento y conservación de la Autopista A-8 en sus respectivos territorios a través de las sociedades forales Interbiak, S.A. (Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, S.A.) y Bidegi, S.A. (Bidegi Gipuzkoako Azpigituren Agentzia - Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, S.A.), respectivamente (Nota 19).

Ambas sociedades tienen la finalidad, encomendada por cada una de las Diputaciones Forales (Bizkaia y Guipúzcoa), de realizar estudios, proyectos, construir, conservar, mantener, financiar y explotar, por sí misma o por terceros, las infraestructuras viarias y, en particular, la gestión y operación de la Autopista A-8 en los tramos que discurren por los Territorios Históricos de Bizkaia y Gipuzkoa, respectivamente.

Autopista A-1 Burgos-Armiñón

En virtud del Decreto 1736/1974, de 30 de mayo, la Administración del Estado otorgó a Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. (sociedad absorbida por Europistas, C.E.S.A., en el ejercicio 2000) la concesión para la construcción, conservación y



explotación del itinerario Burgos-Cantábrico (Málzaga) de la Autopista del Norte hasta el mes de junio del año 2003.

Posteriormente, mediante el Real Decreto 1808/1994, de 5 de agosto, determinados términos de la concesión fueron modificados, de forma que, a partir del 8 de septiembre de 1994 el nuevo marco concesional queda como sigue:

- Los tramos II y III de la autopista, que comprendían los trayectos entre Armiñón, Urbina y Málzaga y cuya construcción había sido temporalmente suspendida por el Real Decreto 3042/1982, de 15 de octubre, son segregados definitivamente de la concesión, por lo que la inversión realizada por la Sociedad, que al 31 de diciembre de 1993 ascendía a un importe de 12.334 miles de euros, pasa a formar parte, a todos los efectos, de la cuenta "inversión en autopista" en explotación. En consecuencia, el recorrido sujeto a peaje queda establecido en 84 kilómetros entre Burgos Sur y Armiñón, ya que el tramo de 9 kilómetros entre Castañares y Burgos Sur (circunvalación de Burgos) es de libre circulación desde septiembre de 1986.
- Se amplía el período concesional hasta el 31 de agosto del año 2017.
- Se establece la obligación de construir un tercer carril por calzada en la circunvalación de Burgos, entre los enlaces de Landa y Castañares, libre de peaje, por un valor mínimo de 9.015 miles de euros, antes del 22 de junio del año 2003, que será entregado a la Administración una vez transcurrido el período de garantía de las obras, que se establece en dos años (Nota 17).
- Se equiparan las tarifas de los camiones y asimilados con las de vehículos ligeros y se establece una política de descuentos para estos últimos a efectos de reducir el coste del peaje a los usuarios habituales.

Como consecuencia de las cláusulas concesionales y de posteriores disposiciones formuladas por la Administración del Estado, la Sociedad está condicionada en determinados aspectos técnicos y financieros, recibiendo asimismo ciertos beneficios fiscales, expropiatorios y garantías estatales para la financiación y seguro de cambio.

Los Administradores de las Sociedades fusionadas presentaron el 30 de abril de 1999 los Planes Económico-Financieros de ambas concesiones a la Delegación del Gobierno en sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje, los cuales presentan

la proyección de resultados de la concesión en función de las expectativas previstas e incluyen las modificaciones introducidas en la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998, modificando las expectativas previstas en los Planes Económico-Financieros anteriores (Nota 18).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2002 que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2002 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de Euros
Reservas voluntarias	427
Resultado del ejercicio	20.891
Total a repartir	21.318
Distribución:	
Reservas concesionales:	
- Autopista A-1 Burgos-Armiñón	7.186
Dividendos	14.132
Total	21.318

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad adaptado al sector de sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

• Inversión en autopista:

La inversión en autopista corresponde tanto a las que están en explotación como a la que se hallaba en construcción e incluye los estudios técnicos y económicos, proyectos, expropiaciones, indemnizaciones y reposición de servicios y servidumbres, construcción de las obras e instalaciones, gastos de dirección y administración de obra, gastos financieros devengados durante el período de construcción procedentes de fuentes de financiación que efectivamente estén financiando la inversión en la autopista y todos los costes necesarios para la construcción devengados antes de la puesta en condiciones de explotación.

La inversión en autopista incluye las revalorizaciones y actualizaciones efectuadas al amparo de diversas disposiciones legales, siendo las amparadas en la Norma Foral 6/1996, de 7 de junio, y el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, para las concesiones de las autopistas A-8 (Bilbao-Behobia) y A-1 (Burgos-Armiñón), respectivamente, las últimas a las que se ha acogido la Sociedad. El valor neto de las actualizaciones afecta a los activos revertibles forman parte de la inversión total a tener en cuenta a los efectos de la dotación anual al fondo de reversión según se indica en la Nota 4.d.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparación de la autopista se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad aplica a los activos amortizables los coeficientes de amortización que se indican a continuación:

Años de Vida Útil Estimada	
Edificios	100
Señalización y Firmes	10-18
Maquinaria de peaje	10-18
Instalaciones	14-25
Otro inmovilizado	30-40

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización de los activos amortizables, se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de dichos activos.

• Otras inmovilizaciones materiales:

Los elementos correspondientes a otras inmovilizaciones materiales se hallan valorados a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparación se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren. Las sustituciones o renovaciones de elementos de inmovilizado se capitalizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los elementos correspondientes a otras inmovilizaciones materiales se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada para los mismos, según el siguiente detalle:

Años de Vida Útil Estimada	
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 – 7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 – 13
Otro inmovilizado	5 – 7

b) Inmovilizaciones financieras

Las participaciones en el capital de empresas asociadas se registran al menor entre el coste de adquisición o el valor teórico-contable de las participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

Los préstamos a largo plazo al personal, se registran por el importe entregado. Los ingresos por intereses se computan en el ejercicio en que se devengan.

c) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 se recoge el exceso de los intereses devengados derivados de la financiación de la inversión en autopistas que se encuentra en explotación, sobre los efectivamente imputables a resultados de acuerdo con lo



dispuesto en la Norma de Valoración descrita en la adaptación al Plan General Contable a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje (Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998), dado que los Administradores de la Sociedad consideran que existe evidencia razonable de que dichos gastos van a ser recuperados en las tarifas de ejercicios futuros (Nota 8).

En la referida Orden Ministerial se incluía una disposición transitoria con objeto de reflejar en el balance de situación los "Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas" de conformidad con lo establecido en las normas contenidas en la adaptación aprobada en la citada Orden (Notas 4.d y 13).

De esta forma, para cada una de las concesiones, los gastos financieros a imputar en cada ejercicio serán el resultado de aplicar al total de gastos financieros previstos durante el período concesional la proporción que representa para cada ejercicio los ingresos de peaje previstos sobre el total de los mismos durante el período concesional, todo ello enmarcado en las magnitudes del Plan Económico-Financiero de la Sociedad para cada una de las concesiones (Nota 18). Si los ingresos de peaje reales de un ejercicio son mayores a los previstos, la mencionada proporción será en base a los ingresos reales.

Para cada ejercicio la diferencia positiva entre el total de gastos financieros previstos en el Plan Económico-Financiero y los imputados según se ha mencionado en el párrafo anterior figurarán como gastos a distribuir en varios ejercicios. Si los gastos financieros reales difieren de los previstos en un ejercicio, la diferencia se llevará como mayor o menor importe del gasto financiero del ejercicio.

d) Fondo de reversión

La Sociedad debe efectuar anualmente una dotación al fondo de reversión de cada una de las concesiones con el objeto de reconstituir el valor neto contable de los activos revertibles a la finalización de la concesión más el importe de los gastos que se estima se van a realizar para entregar estos activos en las condiciones de uso establecidas en el contrato de concesión (Nota 10).

En virtud de la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, la dotación anual al fondo de reversión se realizará para cada una de las concesiones de forma uniforme y sistemática de acuerdo con los ingresos previstos en la misma forma indicada en la Nota 4.c para los gastos financieros diferidos de financiación de autopistas.

Asimismo, en la referida Orden Ministerial se incluía una disposición transitoria y un régimen transitorio anual con objeto de reflejar en el pasivo del balance de situación el fondo de reversión de conformidad a las normas contenidas en la adaptación aprobada en la citada Orden.

De la aplicación de dicha disposición transitoria tanto para el cálculo del Fondo de Reversión como para el cálculo de

los Gastos financieros de financiación de autopistas (Nota 4.c), al 1 de enero de 1999, resultó un defecto en el fondo de reversión de la Autopista A-8 (Bilbao-Behobia), por importe de 85.299 miles de euros, que se dotará con cargo a reservas disponibles, o en su defecto, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en un período de 5 años, distribuido de la siguiente forma:

Ejercicio	Miles de Euros
1999 (Nota 10)	7.513
2000 (Nota 10)	13.523
2001 (Nota 10)	19.533
2002 (Nota 10)	25.543
2003	19.187
	85.299

e) Deudas

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento hasta doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

f) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones y bonificaciones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio en que se origina el derecho a la deducción o bonificación siempre que una estimación razonable de la evolución de la Sociedad indique que podrán ser objeto de aplicación futura.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a

sus empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En este sentido, el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 adjunto no incluye provisión alguna por estos conceptos, dado que los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan despidos de importancia en el futuro.

j) Transacciones en moneda extranjera

De acuerdo con las estipulaciones de la concesión de la Autopista A-1 (Burgos-Armiñón), tanto los reembolsos de los principales como los pagos de intereses de los préstamos en moneda extranjera obtenidos para financiar la construcción de la mencionada autopista, se efectúan mediante divisas

obtenidas del Estado a los mismos tipos de cambio en que se obtuvieron los préstamos. Por tanto, tanto las transacciones como los saldos a pagar de los préstamos en moneda extranjera, se valoran a los tipos de cambio originales (Nota 12).

j) Otras operaciones financieras

En el transcurso de sus actividades la Sociedad contrata

operaciones de permuta financiera de tipos de interés. Debido a que se trata de operaciones de cobertura de riesgos, el resultado de dichas operaciones se contabiliza de acuerdo con su devengo, guardando simetría con los resultados de las operaciones cubiertas (Nota 12).

k) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente

Los costes derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos (Nota 16).

5. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del epígrafe de "Inversión en autopista" y su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Saldo al 31.12.01	Adiciones (Dotaciones) (Nota 20)	Saldo al 31.12.02
INVERSIÓN EN AUTOPISTA:			
Autopista Bilbao-Behobia (A-8)			
Inversión			
Estudios y proyectos	28.786	-	28.786
Expropiaciones y reposición de servicios	92.352	-	92.352
Construcción	651.571	2.136	653.707
Control de obras	6.446	-	6.446
Inmovilizado de explotación	15.696	34	15.730
Gastos financieros	28.127	-	28.127
Gastos de administración	20.559	-	20.559
Amortización acumulada	(14.973)	(1.692)	(16.665)
	828.564	478	829.042
Autopista Burgos-Armiñón (A-1)			
Inversión			
Estudios y proyectos	15.517	18	15.535
Expropiaciones y reposición de servicios	14.193	-	14.193
Construcción	229.884	744	230.628
Control de obras	4.282	-	4.282
Inmovilizado de explotación	5.519	101	5.620
Gastos financieros	42.845	-	42.845
Gastos de administración	8.371	-	8.371
Revalorización por resultados negativos (Orden 18.05.76)	13.309	-	13.309
Fondo de reversión	(1.064)	-	(1.064)
Amortización acumulada	(2.959)	(453)	(3.412)
	329.897	410	330.307
	1.158.461		1.159.349



Asimismo, el movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del epígrafe "Otras inmovilizaciones materiales" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.01	Adiciones o Dotaciones (Nota 20)	Retiros (Nota 20)	Saldo al 31.12.02
Coste:				
Terrenos y construcciones	2.535	-	-	2.535
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.886	97	(54)	2.929
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	1.705	1.016	-	2.721
Otro inmovilizado	1.840	29	(119)	1.750
Total coste	8.966	1.142	(173)	9.935
Amortización acumulada:				
Construcciones	(782)	(77)	-	(859)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.248)	(214)	49	(2.413)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(1.579)	(138)	-	(1.717)
Otro inmovilizado	(1.451)	(102)	113	(1.440)
Total amortización acumulada	(6.060)	(531)	162	(6.429)
Neto	2.906			3.506

Tal y como se indica en la Nota 4.a, la Sociedad actualizó su inmovilizado al amparo de diversas disposiciones legales. El detalle de las mismas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	A-8 Actualización Norma Foral 6/1996	A-1 Actualización Real Decreto-Ley 7/1996
INVERSIÓN EN AUTOPISTA:		
Inversión		
Estudios y proyectos	4.798	4.781
Expropiaciones y reposición servicios	15.404	3.484
Construcción	106.111	55.879
Control de obras	1.074	1.108
Inmovilizado de explotación	1.791	775
Gastos financieros	4.688	11.948
Gastos de administración	3.426	1.802
Revalorización por resultados		
Negativos	-	(10.595)
Amortización acumulada	(715)	-
Fondo de reversión	-	(1.064)
	136.577	68.118
OTRAS INMOVILIZACIONES MATERIALES	-	140
	136.577	68.258

La plusvalía neta correspondiente a la Actualización Norma Foral 6/1996 pendiente de amortizar o dotar al fondo de reversión al 31 de diciembre de 2002, una vez considerado el fondo de reversión y la amortización acumulada constituidos a dicha fecha por 127.942 miles de euros, asciende a 8.635 miles de euros, aproximadamente, habiendo sido su efecto sobre la amortización y dotación al fondo de reversión del ejercicio 2002 de 255 y 21.813 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

La plusvalía neta correspondiente a la Actualización Real Decreto Ley 7/1996 pendiente de amortizar o dotar al fondo de reversión al 31 de diciembre de 2002, una vez considerado el fondo de reversión y la amortización acumulada constituidos a dicha fecha por

14.082 miles de euros, asciende a 54.176 miles de euros, aproximadamente, habiendo sido su efecto sobre la amortización y dotación al fondo de reversión del ejercicio 2002 de 72 y 2.911 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

6. Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido en el capítulo "Inmovilizado financiero" ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.01	Adiciones (Nota 20)	Retiros (Nota 20)	31.12.02
Participaciones en empresas asociadas				
- Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	6.421	9.425	-	15.846
- Ausol	14.216	-	-	14.216
- Túneles de Artxanda	4.015	1.400	-	5.415
	24.652	10.825	-	35.477
Créditos a largo plazo al personal	107	-	(35)	72
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	39	5	-	44
	24.798	10.830	(35)	35.593

Con fecha 20 de marzo de 2002, Inversora de Autopistas del Sur, S.L. amplió su capital social en 18.500 miles de euros, siendo suscrita y desembolsada dicha ampliación por la Sociedad en su porcentaje de participación. Posteriormente, con fecha 20 de diciembre de 2002, la Junta General Extraordinaria de la sociedad participada decidió ampliar su capital social en 100 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 100 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una con prima de emisión por participación social de 191.999 euros, que ha sido suscrita y desembolsada por la Sociedad en su porcentaje de participación.

Asimismo, con fecha 23 de diciembre de 2002, Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A. amplió su capital social en 1.164.700 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, siendo suscrita y desembolsada en su porcentaje de participación por la Sociedad.



La información más relevante de las empresas asociadas es como sigue:

								Miles de Euros	
	Actividad	Domicilio Social	% Participación	Coste	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Desembolsos Pendientes sobre Acciones no Exigidos	
Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A. (Ausol)	Concesionaria de la Autopista de la Costa del Sol, tramo Málaga-Estepona y Estepona-Guadiaro	Madrid	10%	14.216	142.163	13.598	14.206	1.196	
Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A. (Túneles de Artxanda)	Concesionaria de los Túneles de Artxanda	Bilbao	20%	5.415	27.073	-	(280)	-	
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Participar en la sociedad concesionaria de la autopista de peaje R-4, Madrid-Ocaña y realizar operaciones para facilitar la financiación	Madrid	25%	15.846	44.182	19.200	(2.067)	-	

Los datos relativos a la situación patrimonial de estas sociedades se han obtenido de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2002. Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa.

Durante el ejercicio 2002, los Consejos de Administración de Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A. y Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A. han exigido desembolsos de su capital suscrito pendiente de desembolsar, correspondiendo a la Sociedad un importe de 482 y 625 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2002 la Sociedad tiene pendiente de desembolso un importe de 120 miles de euros de su participación en Ausol que se encuentran clasificados en el epígrafe "Acreedores a Largo Plazo - Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos" del pasivo del balance de situación adjunto.

7. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo

Con fecha 1 de abril de 2000, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 429/2000, de

31 de marzo, la prorroga de las tarifas y peajes vigentes en las autopistas que son titularidad de la Administración General del Estado, entre las que se encuentra la Autopista A-1 Burgos-Armiñón. En virtud de dicho Real Decreto, se prorrogaron las tarifas que se venían aplicando hasta que se aprobó en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, el nuevo procedimiento de revisión de tarifas y peajes (vigente desde 1 de enero de 2001) en sustitución del previsto en el Real Decreto 210/1990, de 16 de febrero, en el que se establecían revisiones anuales de tarifas equivalentes a un 95% del Índice de Precios al Consumo del año anterior.

Los Administradores de la Sociedad, considerando su derecho a revisar las tarifas de la Autopista A-1 Burgos-Armiñón en el mes de marzo de 2000, en virtud de la Ley 8/1972, de 10 de mayo y el Real Decreto 210/1990, de 16 de febrero, presentaron el correspondiente recurso reclamando a la Administración del Estado la compensación por la pérdida de ingresos que les supuso la congelación de las tarifas desde el 1 de abril de 2000. En este sentido, la Sociedad registró en el ejercicio 2000, por importe de 887 miles de euros, la compensación reclamada a la Administración del Estado en el epígrafe "Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo". Asimismo, los Administradores de la Sociedad, siguiendo un criterio de prudencia,

provisionaron en dicho ejercicio la totalidad de esta cuenta a cobrar a la espera de que el mencionado recurso sea resuelto judicialmente.

8. Gastos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en el capítulo "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.01	Adiciones (Nota 20)	Imputación a Resultados (Notas 13 y 20)	Saldo al 31.12.02
Gastos de formalización de deudas	20	-	(20)	-
Gastos financieros diferidos de Financiación de autopistas (Notas 4.c y 13)				
- Autopista A-8 (Bilbao-Behobia)	33.104	-	(23.741)	9.363
- Autopista A-1 (Burgos-Armiñón)	59.743	4.027	-	63.770
	92.867	4.027	(23.761)	73.133

Los gastos financieros derivados de la financiación de la inversión en autopista previstos para el ejercicio 2002 en el Plan Económico-Financiero de la Autopista A-8 Bilbao-Behobia ascienden a 661 miles de euros, siendo los gastos financieros de financiación de la inversión en autopista imputables a resultados 23.157 miles de euros. Los gastos financieros reales han ascendido a 1.548 miles de euros; al ser los ingresos de peaje reales superiores a los previstos en 3.211 miles de euros y en aplicación de la Norma de Valoración indicada en la Nota 4.c. los gastos financieros realmente imputados a resultados han ascendido a 23.741 miles de euros (584 mil euros más que los previstos en el Plan Económico-Financiero).

Asimismo y de acuerdo con el Plan Económico-Financiero de la Autopista A-1 Burgos-Armiñón aprobado, los gastos financieros previstos para el ejercicio 2002 ascienden a 10.169 miles de euros, de los que 4.911 correspondería incorporar al activo y 5.258 imputar a resultados. Los gastos financieros reales han ascendido a 7.869 miles de euros; al ser los ingresos de peaje reales superiores a los previstos y en aplicación de la Norma de Valoración indicada en la Nota 4.c, se han incorporado al activo 4.027 miles de euros (884 miles de euros menos de los previstos en el Plan Económico-Financiero), y el resto por importe de 6.142 miles de

euros han sido imputados a resultado del ejercicio (884 miles de euros de más de los previstos en el Plan Económico Financiero).

En base a los Planes Económico-Financieros presentados por la Sociedad a la Delegación del Gobierno, los Administradores de la Sociedad estiman que se obtendrán ingresos futuros suficientes para recuperar los gastos financieros activados para cada una de las concesiones (Nota 18).



9. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reserva Indisponible	Reservas Voluntarias y Remanente	Reservas Concesionales	Resultado del Ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2001	235.539	5.444	50.477	278	195	6.510	46.261
Distribución de resultados del ejercicio 2001:							
A reservas	-	-	-	-	676	3.188	(3.864)
A dividendos (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	(42.397)
Reducciones de capital (Nota 20)	(93.038)	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio según cuenta adjunta	-	-	-	-	-	-	20.891
Saldo al 31 de diciembre de 2002	142.501	5.444	50.477	278	871	9.698	20.891

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2001 el capital social estaba formado por 117.769.339 acciones ordinarias nominativas de 2 euros de valor nominal cada una.

La Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 20 de mayo de 2002, aprobó sendas reducciones del capital social por importes de 45.930 y 47.108 miles de euros, aproximadamente, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la cantidad de 0,39 y 0,40 euros, respectivamente, y devolución de aportaciones a los accionistas en esa misma cantidad por acción. La devolución de las aportaciones se realizó con fecha 1 de julio de 2002 y 2 de octubre de 2002, respectivamente.

Como consecuencia de dichas operaciones, el capital social de la Sociedad está representado por 117.769.339 acciones de 1,21 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos proporcionales, siendo los accionistas los siguientes:

	Porcentaje de Participación
Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transportes, S.A.	32,49%
Bilbao Bizkaia Kutxa	15,00%
C.K. Corporación Kutxa (**)	9,39%
Guipuzkoako Donostia Kutxa	5,09%
Kartera 1 (*)	5,35%
Otros con participación inferior al 10%	32,68%
	100,00%

(*) Sociedad íntegramente participada por Bilbao Bizkaia Kutxa.

(**) Sociedad íntegramente participada por Gipuzkoako Donostia Kutxa.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de Madrid y Bilbao.

De acuerdo con los términos de ambas concesiones, el capital social no podrá ser inferior a la suma del 10% de la inversión realizada en la Autopista A-8 Bilbao-Behobia y el 15% de la inversión realizada en la Autopista A-1 Burgos-Armiñón, requisitos cumplidos al 31 de diciembre de 2002. A estos efectos no forman parte de la inversión total la circunvalación de Burgos

de la Autopista A-1 Burgos-Armiñón de acuerdo con lo estipulado en el Real Decreto 3042/1982, de 15 de octubre (Nota 1), y cuyo importe asciende a 43.636 miles de euros.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Prima de emisión

En virtud de la operación de fusión realizada en el año 2000 (Nota 1) se consideró un importe de 5.352 miles de euros, como prima de emisión resultante de la diferencia entre el valor neto contable del patrimonio de Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. (sociedad absorbida) recibido por Europistas, Concesionaria Española, S.A. y el valor nominal de las nuevas acciones emitidas por Europistas, C.E.S.A., una vez restituidas las reservas legal y concesional que poseía la Sociedad absorbida.

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas concesionales

De acuerdo con las estipulaciones de la concesión de la Autopista A-8 Bilbao-Behobia, si el beneficio de la Sociedad atribuido a dicha concesión fuese superior al 10% del capital nominal asignado a la misma se destinará a reservas la siguiente fracción del mismo:

- el 1,5% del exceso, si dicho beneficio no rebasa el 15% del mencionado capital nominal
- el 50% del exceso sobre el 15% de dicho capital nominal hasta la constitución de un fondo de

reserva igual al doble del capital social asignado a dicha concesión, cesando en dicho momento la obligación de dotar estas reservas obligatorias.

Asimismo, en virtud de las estipulaciones de la concesión de la Autopista A-1 Burgos-Armiñón, si el beneficio de la Sociedad atribuido a dicha concesión fuese superior al 10% del capital nominal asignado a la misma se destinará a reservas el 50% del exceso sobre dicho porcentaje.

Dichas reservas podrán repartirse entre los accionistas solamente cuando el beneficio líquido repartible del ejercicio no alcance a cubrir el 6% del interés del capital desembolsado deducido el impuesto sobre las rentas del capital, y sólo por la cantidad precisa para completar el dividendo activo hasta dicho tope.

Reserva indisponible

La Sociedad se acogió a la Actualización Norma Foral 3/1991, la cual fue inspeccionada y aprobada por la Inspección Foral de Tributos de la Hacienda Foral de Bizkaia el 1 de febrero de 1993. El importe neto de la mencionada actualización se destinó durante los ejercicios 1993, 1994 y 1995 a incrementar capital y a dotar la reserva legal por unos importes totales de 220.331 y 44.066 miles de euros, respectivamente, destinándose el importe restante por 278 miles de euros a dotar una reserva indisponible.

10. Fondo de Reversión

Tal y como se indica en la Nota 4.d, el fondo de reversión tiene por objeto reconstituir, por cada una de las concesiones, el valor neto contable de los activos revertibles al término de cada una de las concesiones más el importe de los gastos que se estima se van a realizar para entregar estos activos en las condiciones de uso establecidas en los contratos de concesión. Según los Planes Económico-Financieros elaborados por la Sociedad (Nota 18) el fondo de reversión que ha de estar constituido en la mencionada fecha, se estima que ascenderá a 825.424 y 349.200 miles de euros para la Autopista A-8 Bilbao-Behobia y la Autopista A-1 Burgos-Armiñón, respectivamente.

El movimiento habido en el ejercicio 2002 en el capítulo "Fondos de reversión" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:



	Miles de Euros		
	31.12.01	Dotaciones (Nota 20)	31.12.02
Fondo de reversión.			
- Autopista A-8 Bilbao-Behobia	675.472	101.587	777.059
- Autopista A-1 Burgos-Armiñón	101.357	12.729	114.086
	776.829	114.316	891.145

Las dotaciones realizadas al fondo de reversión en ejercicios anteriores y en el ejercicio 2002 para cada una de las concesiones han sido las siguientes:

Ejercicio	Autopista A-8 Bilbao-Behobia	Autopista A-1 Burgos-Armiñón	Miles de Euros
Anteriores a 1991	45.505		-
Actualización Norma Foral 3/1991	62.812		-
1992	12.013	1.840	
1993	15.106	5.998	
1994	19.234	5.584	
1995	22.344	7.478	
1996	29.665	9.500	
Actualización Norma Foral 6/1996	27.144		-
1997	66.168	9.521	
1998	69.846	11.945	
1999- Disposición transitoria Orden Ministerial 10.12.98	87.551	18.093	
1999-Régimen Transitorio (Nota 4.d)	7.513		-
1999	47.777	9.366	
2000-Régimen Transitorio (Nota 4.d)	13.523		-
2000	58.320	10.577	
2001-Régimen Transitorio (Nota 4.d)	19.533		-
2001	71.418	11.455	
2002-Régimen Transitorio (Nota 4.d)	25.543		-
2002	76.044	12.729	
	777.059	114.086	

11. Sociedades asociadas

El saldo que al 31 de diciembre de 2002 la Sociedad mantenía a cobrar con sociedades asociadas, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio 2002, se describen a continuación:

	Saldo Deudor	Miles de Euros		
		Otros Ingresos de Explotación	Transacciones	Dividendos
Autopista del Sol, C.E.S.A.	125	152	-	700
Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	149	589	-	-
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	12	10	7	-
	286	751	7	700

Autopista del Sol, C.E.S.A., tras acuerdo de su Junta General de Accionistas, ha acordado en el ejercicio 2002 el reparto de un dividendo de 7.002 miles de euros, aproximadamente, con cargo a los beneficios del ejercicio 2001, correspondiendo a la Sociedad un importe de 700 miles de euros (Nota 13).

Los ingresos financieros obtenidos de Inversora de Autopistas del Sur, S.L., corresponden a los intereses devengados por el préstamo de 1.000 miles de euros constituido a favor de dicha sociedad participada durante los meses de enero y febrero de 2002, a un tipo de interés equivalente al Euribor más un diferencial de 0,25 puntos porcentuales.

El resto de los saldos y transacciones se corresponden con diversas prestaciones de servicios realizadas por la Sociedad.

12. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Corto Plazo	Largo Plazo
Cuentas de crédito	3.288	-
Préstamos interiores	50.000	50.000
Préstamos exteriores	37.911	-
Comisiones de garantía de cambio	1.692	-
Intereses devengados y no vencidos	4.270	-
Otras comisiones	162	-
	97.323	50.000



El detalle de los préstamos al 31 de diciembre de 2002 es como sigue:

Entidad	Año de Formalización	Moneda	Tipo de Interés Anual	Miles de Euros	
				Corto Plazo	Largo Plazo
Préstamos exteriores-					
Operaciones con aval del Estado: Credit Suisse	1993	Francos suizos	6,50%	37.911	-
Préstamos interiores-					
Bilbao Bizkaia Kutxa (**)	2000	Euros	0,475% (*)	50.000	50.000
				87.911	50.000

(*) Puntos porcentuales sobre EURIBOR a 1, 3 ó 6 meses.

(**) Préstamo sindicado. La entidad que figura es la que actúa como agente.

El vencimiento de la deuda a largo plazo es en el año 2006.

Con fecha 1 de octubre de 2002 y fecha de inicio efectiva 3 de octubre de 2002, la Sociedad ha suscrito un "collar" de tipos de interés con Bilbao Bizkaia Kutxa a 5 años por un importe de referencia de 50 millones de euros. Este producto financiero es una operación de cobertura que fija para el importe de referencia un tipo de interés mínimo del 3,025% y un

tipo máximo del 5% en ambos casos referenciado al Euribor a 6 meses.

Tal y como se indica en la Nota 4.i, el Estado tiene la obligación de facilitar las divisas necesarias para el pago de los principales e intereses de los préstamos en moneda extranjera al mismo tipo de cambio de la fecha de la disposición de los fondos. Como contraprestación, la Sociedad debe satisfacer al Estado una comisión anual equivalente al 0,4% del importe de las obligaciones a que se refiere esta garantía, calculada al tipo de cambio al que el Estado garantice la operación.

El detalle de las cuentas de crédito al 31 de diciembre de 2002 es como sigue:

Entidad	Año de Formalización	Moneda	Tipo de Interés Anual	Miles de Euros	
				Límite	Dispuesto
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	2002	Euros	Euribor+0,35%	6.000	-
Caja Círculo Católico de Burgos	2002	Euros	Euribor+0,35%	6.010	-
Bilbao Bizkaia Kutxa	2000	Euros	Euribor+0,35%	15.025	1.984
Gipuzkoa Donostia Kutxa	2000	Euros	Euribor+0,35%	15.025	1.304
				42.060	3.288

La política de la Sociedad es contratar líneas de crédito a corto plazo que vienen siendo renovadas a su vencimiento. En consecuencia, los Administradores estiman que se podrá atender normalmente los vencimientos de dichas operaciones.

De acuerdo con las estipulaciones del contrato de concesión de la Autopista A-1 Burgos-Armiñón, la financiación con cargo al ahorro nacional interior deberá ser como máximo el 45% del total de recursos ajenos, mientras que la financiación procedente del ahorro

exterior supondrá, al menos, el 40% del total de recursos inmovilizados en cada momento. La progresiva amortización de los préstamos constituidos inicialmente con el fin de financiar la construcción de la Autopista ha derivado en el incumplimiento de la mencionada proporción al 31 de diciembre de 2002. Los Administradores de la Sociedad estiman, sin embargo, que este hecho no tendrá efecto alguno.

13. Situación fiscal

La composición de los saldos de las cuentas de "Administraciones Públicas" del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2002, es como sigue:

	Miles de Euros	
	Corto Plazo	Largo Plazo
ACTIVO:		
Hacienda Pública Deudora por diversos conceptos	16	-
	16	-
PASIVO:		
Hacienda Pública Acreedora por IVA	2.182	-
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	399	-
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto sobre Beneficios	16.049	-
Impuesto sobre Beneficios Diferido	6.244	5.880
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	382	-
	25.256	5.880

La Sociedad está sujeta a la normativa foral vizcaína de Impuesto sobre Sociedades, estando sujeta a un tipo de tributación del 32,5%

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Miles de Euros		
	Aumento	(Disminución)	Importe
Resultado contable antes de impuestos			22.814
Diferencias permanentes	-	(3.710)	(3.710)
Diferencias temporales:			
- con origen en el ejercicio	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores			
. Reinversión de beneficios extraordinarios	7.420	-	7.420
. Gastos financieros diferidos	23.741	-	23.741
Base Imponible			50.265



La Sociedad acogió en el ejercicio 2001 al beneficio fiscal del diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en la transmisión de determinado inmovilizado financiero una plusvalía por importe de 32.029 miles de euros, aproximadamente, de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades. El compromiso de reinversión asumido ascendía a 50.459 miles de euros, aproximadamente, habiendo sido materializado en el ejercicio 2002 un importe de 11.688 miles de euros y un importe de 7.736 miles de euros en el ejercicio 2001, respectiva y aproximadamente, mediante las adiciones de inmovilizado afectas a dicha reinversión llevadas a cabo por la Sociedad.

En este sentido, la Sociedad, en el ejercicio 2002, acogiéndose a la Disposición Transitoria Primera de la Norma Foral 5/2002, de 30 de abril de 2002, del Territorio Histórico de Bizkaia, de Medidas Tributarias en 2002, ha procedido a acoger dichos beneficios extraordinarios al régimen transitorio establecido por dicha Disposición Transitoria por el cual podrá no integrarse el 50% de las rentas obtenidas en la transmisión onerosa de valores representativos de participación en capital siempre que el importe obtenido en dichas transmisiones se reinvierte en determinados bienes de inmovilizado.

De acuerdo a lo establecido en la referida Disposición Transitoria, en el supuesto de que la totalidad del compromiso de reinversión no estuviese cumplido el 1 de enero de 2002, el sujeto pasivo podrá aplicar el régimen de exención por reinversión establecido en los ejercicios en los que se cumpla la referida reinversión.

En aplicación de dicho criterio, la Sociedad ha procedido a incorporar en la base imponible del ejercicio un importe de renta de 7.420 miles de euros, aproximadamente, realizando una incorporación con signo contrario, del 50 por 100 de su importe, como consecuencia de la aplicación del referido régimen de exención.

El abono a reservas por el defecto existente al 1 de enero de 1999 por el concepto de gastos financieros diferidos de financiación de autopista (Nota 4.c) por importe de 105.644 miles de euros realizado en el ejercicio 1999 no fue considerado por la Sociedad como un ingreso fiscalmente computable, registrando en dicho ejercicio, el correspondiente Impuesto sobre beneficios diferidos. En consecuencia la imputación a resultados de dichos gastos financieros diferidos (por importes de 23.741 en el ejercicio 2002 (Nota 8) y 54.447 miles de euros en ejercicios anteriores) no tiene la consideración de gasto deducible.

El impuesto diferido correspondiente a la parte pendiente de imputación a resultados hasta el final del período concesional, asciende a 3.043 miles de euros a corto plazo y de 5.880 miles de euros a largo plazo, respectiva y aproximadamente.

Los vencimientos a largo plazo, del Impuesto sobre Beneficios Diferido, son como sigue:

		Miles de Euros
Años	Impuesto sobre Beneficios Diferido	
2004	-	
2005	-	
2006	-	
2007 y siguientes	5.880	
Total	5.880	

Dichos vencimientos están calculados en base a la imputación a resultados de los gastos financieros diferidos de financiación de autopista previstos en los planes económico financieros de la Sociedad (Nota 18).

Adicionalmente, el epígrafe Impuesto sobre Sociedades de las cuentas anuales adjuntas recoge un importe de 798 miles de euros, aproximadamente, abonado a resultados como consecuencia de las diferencias surgidas entre la declaración presentada por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2001 y la estimación realizada en las cuentas anuales de dicho ejercicio. Dicha diferencia fue originada como consecuencia del cambio de tratamiento que la Normativa Fiscal aplicable ha establecido para plusvalías obtenidas en la transmisión de determinados elementos de inmovilizado, y el acogimiento al régimen transitorio expuesto en los párrafos anteriores.

En este mismo contexto, y en el marco de la modificación de la Norma de Valoración 16 del Plan General de Contabilidad de fecha 20 de marzo de 2002, la Sociedad ha procedido a revertir con abono al epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta un importe de 3.201 miles de euros del impuesto diferido registrado en el ejercicio 2001 correspondiente al 50% del beneficio extraordinario para el cual está pendiente al 31 de diciembre de 2002 el cumplimiento de las condiciones de reinversión establecidas, las cuales ascienden a 31.035 miles de euros, dado que los Administradores de la Sociedad consideran previsible el cumplimiento de dichas condiciones.

Adicionalmente, para el cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2002 se han tenido en cuenta los incentivos fiscales relativos a la doble imposición, a los que se ha acogido la Sociedad por importe de 228 miles de euros, correspondientes a dividendos recibidos en el ejercicio (Nota 11) de Autopista del Sol, C.E.S.A.

Asimismo, la Sociedad ha aplicado deducciones derivadas de incentivos fiscales previstos en la normativa vigente por importe de 59 miles de euros correspondientes a las deducciones por adquisición de valores de renta variable realizadas en el ejercicio (Nota 6). Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad no tiene deducciones pendientes de aplicar por estos conceptos.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los tres últimos ejercicios, salvo por los impuestos aplicables a la sociedad absorbida en el ejercicio 2000 Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A., cuyo período de prescripción es de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos de importancia.

14. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

En el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se incluyen los ingresos por peaje, los cuales se han efectuado en su totalidad en el territorio nacional, y presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros
Autopista A-8 Bilbao-Behobia	
- Ingresos por peaje	
- Ingresos por peaje	125.619
- Compensación por reducción de tarifas	8.554
Autopista A-1 Burgos-Armiñón	
- Ingresos por peaje	49.070
- Compensación por reducción de tarifas	3.341
	186.584

En virtud del Real Decreto 169/2000, de 4 de febrero, se aprobó una reducción lineal del 7% de las tarifas vigentes en la Autopista A-8 Bilbao-Behobia. Asimismo, y en virtud del Real Decreto 164/2000, de 4 de febrero, se aprobó para la Autopista A-1 Burgos-Armiñón una reducción del 7% de las tarifas de los vehículos ligeros y autobuses, que dejó inalteradas el Real Decreto 1808/1994, no realizando ninguna rebaja en las correspondientes a los camiones, toda vez que desde la aplicación de dicho Real Decreto se encuentran entre las más bajas de todo el país, y aplicando el importe correspondiente a la rebaja de este tipo de vehículos, a efectuar un descuento adicional a los usuarios de vehículos ligeros habituales de esta autopista.

Las mencionadas rebajas de tarifas en ambas autopistas, comenzaron a aplicarse el 11 de febrero de 2000. La Administración del Estado, una vez finalizado cada ejercicio, compensará a las sociedades concesionarias por la pérdida de ingresos de peaje que les suponga esta rebaja de tarifas incrementada con los intereses devengados desde el 1 de julio del año considerado hasta la fecha de pago, calculados al tipo de interés legal del dinero. En el epígrafe "Deudores varios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 adjunto se ha registrado la cuenta a cobrar al Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco y al Ministerio de Fomento, calculado en base a los mencionados Reales Decretos por importe de 8.737 y 3.413 miles de euros, para la Autopista A-8 Bilbao-Behobia y la Autopista A-1 Burgos-Armiñón, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2002 se encontraban pendiente de cobro las compensaciones de tarifas del ejercicio 2001 cuyo principal total para ambas concesiones ascendía a 11.040 miles de euros. Dicho importe ha sido cobrado con fecha 30 de enero de 2003.

Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de Euros
Ingresos por áreas de servicio	4.369
Ingresos por servicios diversos (Nota 11)	2.061
	6.430



Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros
Sueldos y salarios	14.687
Seguridad Social a cargo de la Empresa	4.217
Otros gastos sociales	382
Total	19.286

El número medio de personas empleadas en el ejercicio, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

<u>Categoría Profesional</u>	<u>Nº Medio de Empleados</u>
Dirección	1
Departamentos técnicos y de Administración	59
Eplotación	389
Total empleados	449

Servicios exteriores

El detalle del epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Miles de Euros
Arrendamientos y cánones	289
Reparaciones y conservación	2.842
Servicios profesionales independientes	250
Primas de seguros	745
Servicios bancarios y similares	191
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	148
Suministros	597
Otros servicios	1.472
	6.534

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios Profesionales Independientes, dentro del epígrafe de "Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad por importe de 39 miles de euros. No se han prestado otros servicios adicionales por parte de los auditores de la Sociedad.

15. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2002 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado un importe total de 310 miles de euros en concepto de dietas de asistencia al Consejo, así como 563 miles de euros en concepto de sueldos devengados por los consejeros.

No se han concedido en el ejercicio, ni están pendientes de reembolso a su terminación, anticipos ni préstamos, ni existen compromisos de pensiones, seguros de vida o de cualquier otro tipo con respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración.

16. Medio ambiente

La Sociedad cuenta en su inmovilizado material con maquinaria y elementos de transporte destinados a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando dichos trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas.

A tal efecto, cabe señalar que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias medioambientales que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Obligaciones contraídas

Según el Real Decreto 1808/1994, de 5 de agosto, por el que se modificaron determinados términos de la concesión de la Autopista A-1 Burgos-Armiñón (Nota 1), antes del 22 de junio del año 2003, la Sociedad deberá construir un tercer carril por calzada en la circunvalación de Burgos, entre los enlaces de Landa y Castañares, libre de peaje, por un valor mínimo de 9.015 miles de euros de junio de 1993, que será entregado a la Administración una vez transcurrido el período de garantía de las obras, que se establece en dos años. Con fecha 13 de diciembre de 2002, la Sociedad ha obtenido la aprobación por parte del Ministerio de Fomento del proyecto de construcción de dicho tercer carril. En la actualidad, el proyecto se encuentra en proceso de adjudicación.

Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y Bienes Inmuebles

Los Decretos de concesión de ambas autopistas establecen que la Sociedad gozará de los beneficios tributarios incluidos en el artículo 12 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, a lo largo del período concesional. Entre estos beneficios se encuentra la bonificación del 95% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Por este motivo, la Sociedad había presentado recursos contenciosos ante diversas instancias relativas a las cantidades que le habían sido liquidadas sin recoger la mencionada bonificación por importe de 955 miles de euros en relación a la Autopista A-1, para las cuales tenía prestado aval por una entidad financiera. En ejercicios anteriores, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha fallado diversos recursos presentados a favor del derecho de la Sociedad a la mencionada bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la Autopista A-1 Burgos-Armiñón y por la Autopista A-8 Bilbao-Behobia. En el epígrafe "Otras deudas no comerciales" del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 adjunto, está recogida una provisión de 170 miles de euros por este concepto impositivo y en relación a la Autopista A-1.

Otras garantías

Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad tiene, adicionalmente a los ya mencionados, prestados avales a terceros por entidades financieras por importe de 11.256 miles de euros, aproximadamente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2002, que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

18. Plan Económico-Financiero

Los Planes Económico-Financieros han sido realizados bajo unas hipótesis con las que se contempla la recuperación de la inversión y de los gastos financieros activados con los ingresos de peaje de ejercicios futuros y generando beneficios crecientes anualmente. De esta forma, la evolución de las magnitudes e hipótesis más significativas contempladas en los mencionados Planes Económico-Financieros es la siguiente:

Autopista A-8 Bilbao-Behobia:

Miles de Euros			
Año	Crecimiento del Tráfico	Inflación	Ingresos de Peaje
2003	3%	2%	58.693

Autopista A-1 Burgos-Armiñón:

Miles de Euros				
Año	Crecimiento de Tráfico	Inflación	Ingresos de Peaje	Inversiones
2003	3%	2%	47.098	1.989
2004	3%	2%	49.433	1.349
2005	3%	2%	51.883	1.372
2006	3%	2%	54.455	1.396
2007	3%	2%	57.154	1.243
2008	3%	2%	59.988	1.084
2009-2017	3%	2%	664.389	5.219



19. Hechos posteriores

Con fecha 31 de enero de 2003, Interbiak, S.A. (Nota 1) ha comunicado a la Sociedad la adjudicación al Grupo Promotor encabezado por ella del "Contrato para la conservación y explotación de la Autopista A-8 en el tramo que discurre por el territorio Histórico de Bizkaia" por un período de 10 años. El Grupo Promotor en el plazo de 1 mes desde la comunicación de la adjudicación procederá a la constitución en forma legal de la Sociedad Adjudicataria manteniendo la Sociedad una participación del 70% en la misma.

La oferta económica presentada y adjudicada consta de tres partes diferenciadas:

1. Cobros de las operaciones de conservación y explotación, clasificados en operaciones reguladas mediante estándares, es decir con unos niveles de servicio a cumplir y operaciones programadas de tipo ordinario, que a su vez se descomponen en una parte fija más una parte variable en función del tráfico. La tarifa a cobrar con los tráficos previstos para el primer año ascenderá a 8.113 miles de euros más un 19% en concepto de gastos generales y beneficio industrial (IVA no incluido). Este precio será revisado anualmente con el IPC.

Las operaciones a realizar básicamente consistirán en: operaciones de limpieza, de conservación (de firmes, de estructuras, de señalización, de instalaciones y de sistema de gestión de tráfico), de

vialidad invernal, de gestión de tráfico, de vigilancia, de cobro del canon por uso de autopista y de atención de incidencias, emergencias y accidentes.

2. Oferta sobre base de datos de 4.000 precios de obra civil. Se ha ofertado un coeficiente global al alza de un 17,7% sobre los mismos que cubre la ejecución de las obras así como el personal necesario para la supervisión y dirección. No existe, sin embargo, presupuesto, ni indicación sobre el importe de obras a ejecutar sobre la base de estos precios, aún.
3. Cuadro de precios de elementos de maquinaria de peaje y de los sistemas de gestión de tráfico aplicables en la sustitución de dichos equipos.

La oferta técnica incluye además una serie de anteproyectos que son una propuesta de actuaciones para la modernización de la autopista y que en caso de aprobación por parte de Interbiak serían en su mayoría pagados por Interbiak a los precios ofertados, ascendiendo el importe ofertado a 32.012 miles de euros, aproximadamente.

Por otro lado, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra pendiente de adjudicación por parte de Bidegi, S.A. el contrato de adjudicación para la conservación y explotación de la autopista A-8 en el tramo que discurre por el territorio Histórico de Guipúzcoa al que la Sociedad se ha presentado (Nota 1).



20. Cuadro de Financiación de los ejercicios 2002 y 2001

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
APLICACIONES		
Adquisición Inmovilizaciones materiales (Nota 5)	4.175	2.751
Adquisición Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	10.830	6.421
Reducción de capital (Nota 9)	93.038	99.254
Pago de dividendos (Nota 9)	42.397	12.032
Desembolsos sobre acciones:		
- Desembolsos	-	1.004
- Traspasos a corto plazo	-	1.107
Cancelación o Traspaso a corto plazo de Impuesto sobre Beneficio diferido (Nota 13)	8.418	7.621
Traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo de:		
- Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	89.352	32.098
TOTAL APLICACIONES	248.210	162.288
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)		36.813
TOTAL	248.210	199.101

	Miles de Euros			
	2002		2001	
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	-	191	19	-
Deudores	11.331	-	-	15.171
Acreedores	-	51.144	-	3.550
Inversiones financieras temporales	-	11	-	-
Tesorería	-	55.736	55.509	-
Ajustes por periodificación	-	1	6	-
TOTAL	11.331	107.083	55.534	18.721
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		95.752	36.813	-

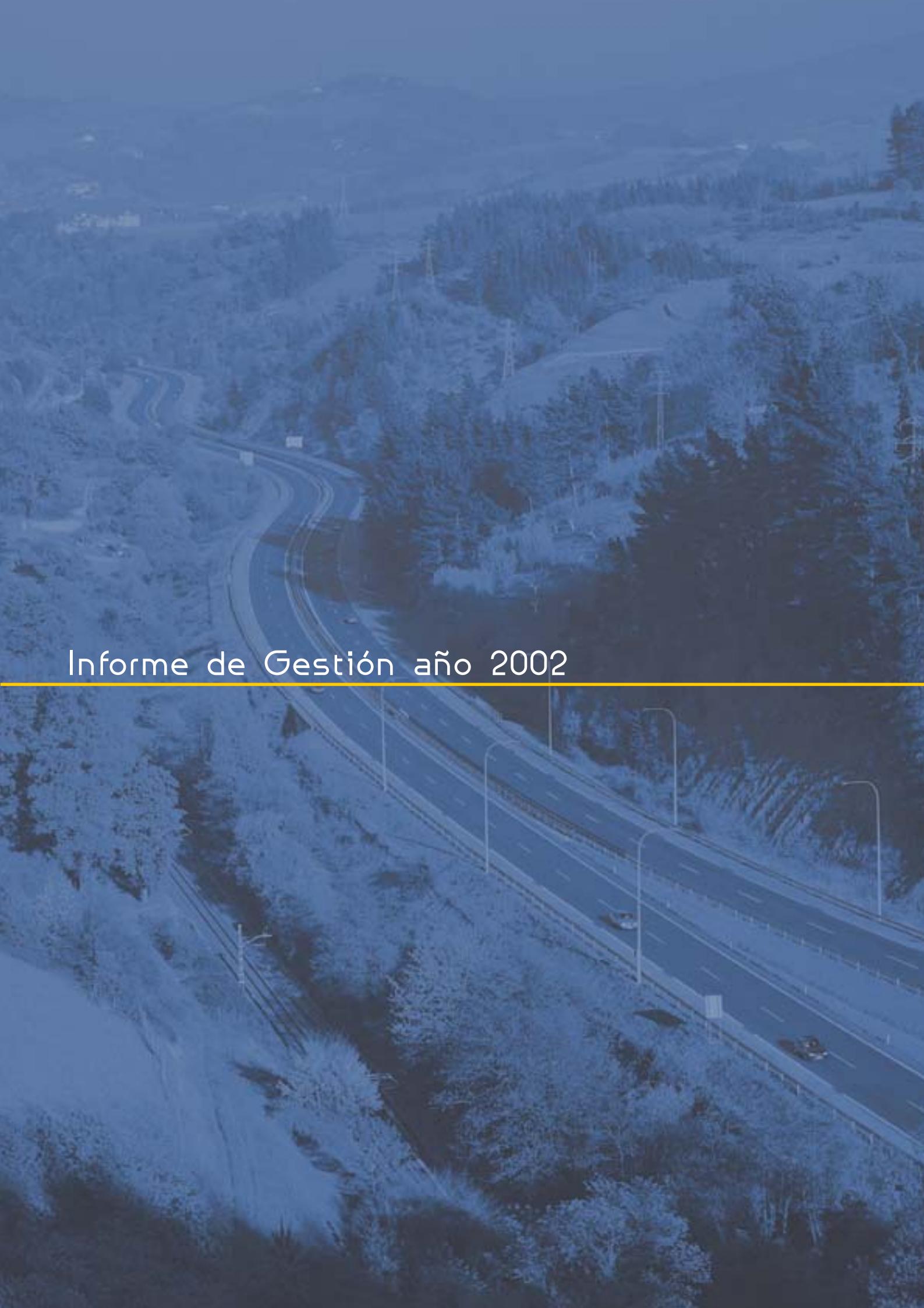
	Miles de Euros	
ORÍGENES	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
Recursos procedentes de las operaciones	152.412	133.204
Cancelación o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras (Nota 6)	35	146
Enajenación de inmovilizaciones materiales (Nota 5)	11	16
Enajenación de inmovilizaciones financieras	-	55.326
Incremento sobre Beneficio Diferido a largo plazo	-	10.409
TOTAL ORÍGENES	152.458	199.101
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	95.752	-
TOTAL	248.210	199.101

La conciliación entre el resultado contable y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Resultado contable	20.891	46.261
Más:		
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado (Nota 5)	2.676	2.616
Amortización de gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 8)	23.761	21.615
Dotación al fondo de reversión (Nota 10)	114.316	102.406
Menos:		
Beneficios por enajenación de inmovilizado financiero	-	(35.118)
Activación de gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 8)	(4.027)	(4.576)
Cancelación impuestos diferidos (Nota 13)	(5.205)	-
Recursos procedentes de las operaciones	152.412	133.204





The background image is an aerial photograph of a highway interchange. The interchange features a complex network of ramps and roads, with a prominent curved on-ramp and a multi-level off-ramp. The surrounding terrain is covered in dense green trees and shrubs. In the distance, a small town or cluster of buildings is visible at the base of a hill. The sky is clear and blue.

Informe de Gestión año 2002



Evolución de los Negocios y Situación de la Sociedad

EUROPISTAS es la sociedad concesionaria encargada de la conservación y explotación de la autopista A-1, Burgos-Armiñón, y de la autopista A-8, Bilbao-Behobia, y participa, también, en el capital de otras sociedades concesionarias de autopistas.

En el año 2002, los datos del tráfico en las autopista A-8 y A-1 han sido los siguientes:

- En la autopista A-8, Bilbao-Behobia, la I.M.D. equivalente en vehículos de clase I, fue de 31.878 vehículos, que supone un incremento del 3,31% respecto a la del año 2001.
- En la autopista A-1, Burgos-Armiñón, durante el año 2002, se alcanzó una I.M.D., equivalente en vehículos clase I de 20.208 vehículos, con un incremento del 7,16% respecto del año precedente.

Por lo que respecta a los ingresos por peaje, estos han sido de 186.584 miles de euros, con un incremento del 7,74%, respecto a los del año 2001. De esos ingresos, 134.173 miles de euros correspondieron a la autopista A-8, Bilbao-Behobia, con un incremento del 6,48%, respecto de los obtenidos en el año 2001, y 52.411 miles de euros, a la autopista A-1, Burgos-Armiñón, superiores en un 11,12%, respecto de los del año precedente.

En el año 2002, se autorizaron por los Organismos competentes las revisiones de tarifas de las autopistas A-1, Burgos-Armiñón y A-8, Bilbao-Behobia. En la autopista A-8, la revisión se realizó en el mes de marzo, con un incremento del 2,95%, respecto de las tarifas del año precedente, y en la autopista A-1, Burgos-Armiñón, la revisión se realizó el día 1 de enero, y supuso un incremento de las tarifas del 3,81%, respecto de las del año 2001. La diferencia en la cuantía de la revisión y el momento de aplicarse las tarifas revisadas, se debe a que la revisión de tarifas en ambas autopistas está regulada en disposiciones legales diferentes.

En el capítulo de otros ingresos se ha alcanzado la cifra de 6.430 miles de euros, un 13,22% superior al ejercicio anterior. La mayor parte de ellos proveniente de las áreas de servicio.

El resultado, antes de gastos financieros, impuestos, amortizaciones y Fondo de Reversión (EBITDA), ha ascendido a 167.005 miles de euros, frente a los 162.477 miles de euros del año precedente.

El Fondo de Reversión se ha dotado con 114.316 miles de euros, frente a los 102.406 miles de euros del año 2001.

El resultado, antes de Impuesto de Sociedades, ha sido de 22.814 miles de euros, inferior al del ejercicio 2001, que ascendió a 66.085 miles de euros, ya que en este ejercicio se obtuvieron unos resultados no recurrentes importantes como consecuencia de la construcción de canalizaciones de fibra óptica para terceros, de la plusvalía obtenida por la venta de parte de la participación de EUROPISTAS en Autopistas del Sol, C.E.S.A. y de "otros ingresos extraordinarios" por importe de 7.836, 35.118 y 745 miles de euros respectivamente.

Respecto a la financiación ajena de EUROPISTAS, en el año 2002, la sociedad ha procedido a la amortización de 44.478 miles de euros, 31.063 miles de euros de préstamos exteriores y 13.415 de las pólizas de crédito concertadas con diversas instituciones financieras.

EUROPISTAS tiene participación en otras sociedades concesionarias de autopistas y túneles de peaje, en concreto en Autopista del Sol, C.E., S.A., Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia y Autopista Madrid Sur, C.E., S.A..

En el año 2002, Autopista del Sol, C.E., S.A. procedió, en el mes de agosto, a la apertura al tráfico del tramo de autopista Estepona-Guadiaro, en el que la evolución del tráfico ha tenido muy buen comportamiento, como también lo ha tenido en el tramo Málaga-Estepona.

La sociedad Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, en la que EUROPISTAS tiene una participación del 20%, también abrió al tráfico dichos Túneles, tal y como estaba previsto, en el mes de mayo de 2002.

La sociedad Autopista Madrid Sur, C.E., S.A., en la que EUROPISTAS tiene una participación del 25%, a través de Inversora de Autopistas del Sur S. L., es la sociedad concesionaria de la autopista de peaje R-4, Madrid-Ocaña, y está, todavía, en la fase de construcción de dicha autopista, cuyos trabajos se han desarrollado con normalidad, durante el año 2002. En el mes de enero de 2003 se ha concertado la financiación necesaria para la construcción de aquella autopista.



Retribuciones a los accionistas

Durante el año 2002, la sociedad pagó a sus accionistas un dividendo de 0,36 euros por acción, con un importe total de 42.397 miles de euros.

Asimismo, durante el pasado 2002, la sociedad continuó con la política de retribución a los accionistas a través de la devolución de sus aportaciones y la consiguiente reducción del capital social. Éste se redujo, en el año 2002, en dos ocasiones, siendo el importe total de la suma de ambas reducciones 93.038 miles de euros, mediante la reducción del nominal de la acción en 0,79 euros por acción, procediéndose a devolución de igual cantidad por acción a los accionistas.

El capital social de la sociedad, a 31 de diciembre de 2002, es de 142.501 miles de euros, tras las reducciones de capital antes indicadas.

La adjudicación de dicha licitación supone que el Grupo promotor que ha ganado el concurso debe constituir una sociedad, en la que EUROPISTAS participará con el 70%. Esta sociedad será la encargada de otorgar y cumplir aquel contrato, todo lo cual se hará en breve plazo.

EUROPISTAS también se ha presentado, formando parte de otro Grupo promotor, al concurso convocado por la sociedad BIDEGI, Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia-Agentzia Guipuzcoana de Infraestructuras, S.A., sociedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa, para la explotación, mantenimiento y conservación de la autopista A-8, en el Territorio Histórico de Guipúzcoa, concurso que está pendiente, de su resolución.

Acontecimientos posteriores al cierre del Ejercicio

A finales del pasado mes de enero, la sociedad Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, S.A. (INTERBIAK), sociedad unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, adjudicó al Grupo promotor encabezado por EUROPISTAS el concurso para la adjudicación del contrato, para la conservación y explotación de la autopista A-8, en el tramo que discurre por el Territorio Histórico de Bizkaia, por un período de diez años, para cuando finalice la actual concesión, el próximo mes de junio de 2003.



Evolución previsible de la Sociedad

Los efectos derivados de la evolución del tráfico en la autopista A-1, Burgos-Armijón, el excelente comportamiento del tráfico en los dos tramos de la Autopista de la Costa del Sol, de los que es concesionaria Autopista del Sol, C.E., S.A., participada por EUROPISTAS, unido a las buenas expectativas de evolución de las concesiones de las que son titulares sus participadas Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia y Autopista Madrid-Sur, C.E., S.A., hacen de EUROPISTAS una sociedad con perspectivas de futuro muy positivas.

Respecto a la concesión de la autopista A-8, que finalizará el próximo mes de junio, se prevé, de alguna forma, la continuidad, mediante el contrato de operación de dicha autopista en Vizcaya y también en Guipúzcoa, si finalmente el consorcio que lidera EUROPISTAS resulta adjudicatario del correspondiente concurso para la operación de la autopista A-8 en este último Territorio Foral.

Actividades en Materia de Investigación y Desarrollo

En el año 2002, EUROPISTAS ha continuado con las labores de implementación y desarrollo del software y hardware de los equipos de peaje necesarios no solo para su propia utilización, sino para utilización de otras sociedades concesionarias.

Asimismo, EUROPISTAS, sigue participando en aquellos organismos nacionales e internacionales encargados del estudio y aplicación de sistemas inteligentes a la gestión del tráfico, perteneciendo al Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 159 de AENOR, responsable del desarrollo de sistemas de Telemática y su Aplicación al Transporte y Circulación por Carretera, que se ocupa de la normalización del telepeaje, en coordinación con el Comité Europeo de Estandarización CEN TC 278, donde desarrolla una importante labor.

También pertenece al Comité Técnico de Sistemas Inteligentes de Tráfico, Transporte y Explotación de Carreteras de la Asociación Técnica de Carreteras.

Por otro lado, EUROPISTAS, a través de su Departamento de Estudios, sigue estudiando la posibilidad de participar en las licitaciones convocadas por las distintas Administraciones Públicas para la adjudicación de concesiones de construcción, conservación o



explotación de infraestructuras viarias. Asimismo EUROPISTAS está participando en el proceso de privatización de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 2002, EUROPISTAS no ha realizado operación alguna sobre acciones propias, no habiendo utilizado la autorización de la Junta de accionistas para esta clase de operaciones. Al 31 de diciembre de 2002 EUROPISTAS no poseía acciones propias.



gerta bidesaria
prepare peaje

PEAJE
TOLL



10

teleordainketa
telepeaje



40

—

An aerial photograph of a highway interchange with a yellow banner overlay. The banner is positioned horizontally across the middle of the image, containing the text 'Gobierno Corporativo' in a white, sans-serif font.

Gobierno Corporativo



Desde la publicación del informe de la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las sociedades (Informe Olivencia), en el año 1998, EUROPISTAS ha adoptado medidas tendentes a cumplir con las recomendaciones que se hacían en dicho informe, siendo la principal, la aprobación, en el año 2001, del Reglamento del Consejo de Administración, donde se declara que el Consejo asume como núcleo de su misión, la función general de supervisión, que comprende orientar la política de la sociedad, controlar las instancias de gestión y adoptar las decisiones más relevantes para la sociedad.

Con anterioridad, el Consejo había aprobado un Reglamento Interno de Conducta, en materia relacionada con los mercados de valores, aplicables, tanto a los Consejeros de EUROPISTAS, como a los directivos y responsables de los distintos departamentos de la sociedad, que regula, como aspectos más destacados, la obligación de las personas sometidas al Reglamento: de comunicar las operaciones que hagan sobre acciones de la sociedad, deber de informar sobre conflictos de interés, y la prohibición de realizar determinadas operaciones sobre acciones de la sociedad y de utilizar información de ésta, en su propio beneficio o de comunicársela a terceros, antes de que dicha información se haya dado a conocer públicamente.

Recientemente, se han producido nuevas iniciativas en esta materia del "buen gobierno corporativo", tanto en el ámbito nacional, como internacional, que establecen nuevos principios y desarrollan los existentes, previamente, en materia del gobierno corporativo de las sociedades, particularmente, las sociedades cotizadas.

En el ámbito nacional hay que destacar la promulgación y entrada en vigor de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que, entre otras medidas, establece la obligación de que los Consejos de Administración de las sociedades cotizadas tengan constituido, dentro de él, un comité de Auditoría, que deberá estar regulado en sus aspectos principales, en los estatutos de la sociedad.

Para cumplir con lo dispuesto en la mencionada Ley, el Consejo propone a la Junta general de accionistas, introducir tres artículos que regulan la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, en lo relativo a su composición, competencias y normas de funcionamiento.

Por otro lado, en el pasado mes de enero de 2003, se ha dado a conocer el Informe de la Comisión Especial para el fomento de la transparencia y la seguridad en los mercados financieros y en las sociedades cotizadas (Informe Aldama), en el que entre otros asuntos se trata en su sección IV, sobre el funcionamiento de los Órganos de gobierno de las sociedades: Junta general de accionistas y Consejo de Administración.

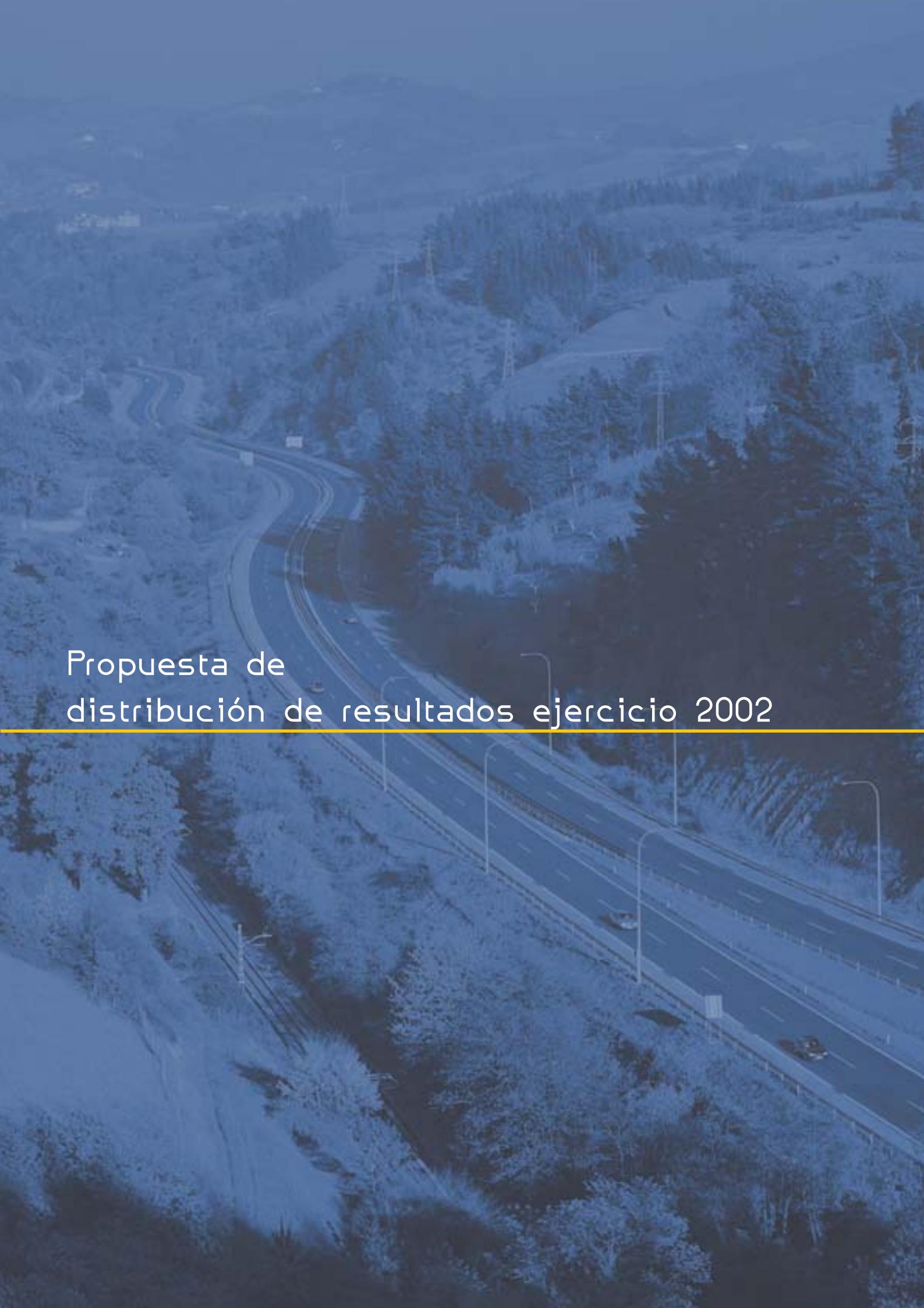
Entre las recomendaciones que se dan en ese Informe, está la de que en los Consejos de Administración figuren Consejeros externos independientes, insistiendo en la recomendación del Informe Olivencia, indicándole las circunstancias que deben concurrir en un Consejero para que pueda tener esa consideración. Por ello, el Consejo está estudiando la posibilidad de proponer a la Junta general de accionistas, el nombramiento de Consejeros que tengan esta consideración de Consejeros independientes.

Finalmente, siguiendo los principios de transparencia e información, que se recogen en los Informes anteriormente citados, se refleja a continuación la retribución percibida por los Consejeros, durante el año 2002.



	Sueldo	Dietas	Total
Manuel Azpilicueta Ferrer	72.121,44	26.444,55	98.565,99
Bilbao Bizkaia Kutxa	24.040,44	26.444,55	50.484,99
Juan Béjar Ochoa	24.040,44	19.232,40	43.272,84
Patxi Ezkiaga Ormazabal (CK Corporación Kutxa, S.L.)	14.023,59	16.828,35	30.851,94
Richard Hand	22.037,07	24.040,50	46.077,57
Rafael Martín Asensio	24.040,44	26.444,55	50.484,99
Joaquín Prior Perna	24.040,44	26.444,55	50.484,99
Joaquín Villa Martínez (Gipuzkoa-Donostia Kutxa)	24.040,44	26.444,55	50.484,99
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	14.023,59	14.424,30	28.447,89
Ferrovial, S.A.	24.040,44	26.444,55	50.484,99
Kartera 1, S.L.	24.040,44	26.444,55	50.484,99
Álvaro Álvarez-Alonso Plaza	2.003,37	2.404,05	4.407,42
Xavier Garaialde Maiztegui	10.016,85	9.616,20	19.633,05
Rafael Suárez de Lezo Cruz-Conde	24.040,44	26.444,55	50.484,99
Caja de Vitoria y Álava	10.016,85	12.020,25	22.037,10
TOTAL	336.566,28	310.122,45	646.688,73





Propuesta de
distribución de resultados ejercicio 2002



El resultado del Ejercicio 2002 ha sido un beneficio de 20.890.411,01 euros que se destinará: A dotar la reserva concesional 7.185.678,18 euros y al pago de dividendos 13.704.732,83 euros. También para el pago del dividendo se destinarán 427.587,85 euros de la reserva voluntaria, lo que hará un total para este concepto de 14.132.320,68 euros.

Beneficios netos del ejercicio	20.890.411,01		
Reserva Voluntaria	427.587,85		
		a Reserva concesional	7.185.678,18
		a Dividendos	14.132.320,68
TOTAL	21.317.998,86	TOTAL	21.317.998,86



notas

notas



europistas